

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Autónoma de Madrid	Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la Universidad Autónoma de Madrid (EDUAM)	28054233	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Educación		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Educación por la Universidad Autónoma de Madrid			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Joaquín Paredes Labra	Coordinador del Programa de Doctorado en Educación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	50160050V		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Teresa Blázquez Cuesta	Vicerrectora de Investigación y Biblioteca		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	07986851D		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Miguel Remacha Moreno	Director de la Escuela de Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	17435560L		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Einstein, 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28049	Madrid	662146860
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicerektorado.investigacion@uam.es	Madrid		914975750



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 28 de julio de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Educación por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias de la educación				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad Autónoma de Madrid		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El Programa de Doctorado en Educación se integra en la estrategia de I+D+i de la UAM tal como aparece definida en el documento Plan Estratégico CEI UAM+CSIC: liderando el desarrollo social, cultural y económico de Madrid Norte, por el que se reconoció el Campus de Excelencia Internacional UAM+CSIC, concretamente en la línea estratégica de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades. La prioridad estratégica en estas áreas de investigación, que se caracterizan por su alta transversalidad, consiste en la agregación de esfuerzos y la acumulación de masa crítica en estructuras integradas de investigación y formación de modo que refuerce la visibilidad de todas ellas, así como su impacto social y económico mediante la formación de capital humano y la transferencia de conocimientos. Un instrumento esencial de este objetivo estratégico es la formación de una Escuela de Doctorado en Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades, en la que se integrará el Programa de Doctorado en Educación. El citado Plan Estratégico puede ser consultado en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.uam.es/uam/planificacion-estrategica</p> <p>La visión de la Facultad es convertirse en una de las Facultades de referencia en el mundo y en Europa, potenciando la formación y la investigación de calidad. Esta visión de futuro es también compartida en el campus de Excelencia UAM+CSIC, nuestro entorno más inmediato. El programa de Doctorado en Educación que se enmarca dentro de la visión de la Facultad contando para ello con el consenso y compromiso de todos los colectivos implicados, considerando como objetivos el desarrollo de programas internacionales de posgrado y la captación de investigadores de prestigio internacional.</p> <p>El programa propuesto refunde los tres programas de doctorado actuales del Real Decreto 1393/2007: Doctorado en Educación (del departamento de Didáctica y Teoría de la Educación), Doctorado en Aplicaciones del Arte en la Integración Social y Doctorado en Creatividad Aplicada. El nuevo programa de Doctorado en Educación integra nueve departamentos, siete de la facultad (D. de Didáctica y Teoría de la Educación, D. de Didácticas Específicas, D. de Filologías y su Didáctica, D. de Educación Musical, D. de Educación Artística, Plástica y Visual, y D. de Psicología Evolutiva y de la Educación) y dos que tienen docencia en nuestra Facultad (Sociología y Antropología y Pensamiento Filosófico Español) e integra una gran variedad de áreas de conocimiento e investigación educativas.</p> <p>Desde su mismo origen en el año 2001, la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la UAM ha sido uno de los centros de investigación educativa más importantes en España. Esta vocación investigadora ya quedó de manifiesto en el período de Escuela Universitaria de 1962-2001, gracias al esfuerzo y la profesionalidad de las primeras generaciones de profesores de la misma. La falta de estudios de posgrado ha sido una rémora que han impedido durante años el desarrollo científico de la misma. Es en 2003 cuando se pone en marcha el primer programa de doctorado en la Facultad y un gran impulso para la misma. En todos estos años los profesores e investigadores de la Facultad han publicado docenas de artículos académicos, presentado centenares de conferencias científicas y docenas de manuales universitarios. En este período se han leído más de cincuenta tesis doctorales, que en muchos casos fueron los primeros trabajos de investigación de quienes luego han llegado a ser profesores de la UAM o de otras Universidades dentro y fuera de España.</p> <p>Un rasgo distintivo de la investigación de la Facultad es el oportuno equilibrio entre la fundamentación científica y teórica y la praxis educativa. Por una parte, se investigan los fenómenos relacionados con el aprendizaje y el desarrollo humanos con el característico enfoque académico basado en los métodos científicos que gozan del mayor reconocimiento. Por otra parte, las materias investigadas tienen poco de especulativas y mucho de aplicadas al mundo educativo. Las investigaciones están mayoritariamente orientadas a la resolución de los problemas reales de la educación. En consecuencia, la investigación de la Facultad presenta como puntos fuertes la elevada aplicabilidad a la realidad y la continua transferencia de los resultados a la sociedad. De hecho muchos profesores de la Facultad han prestado</p>



diversos servicios de investigación y asesoramiento para instituciones públicas y privadas, con el fin de diseñar políticas y tomar decisiones.

Actualmente la Facultad integra a más de doscientos profesores e investigadores con diversas orientaciones profesionales. La mayoría (unos ciento veinte) se dedican a la docencia e investigación académica a tiempo completo, mientras que otros compatibilizan las tareas universitarias con puestos en diversos niveles y ámbitos del sistema educativo en todo tipo de instituciones. La variedad existente en la Facultad ha sido una continua fuente de enriquecimiento que, por ejemplo, ha permitido una estrecha colaboración con otras instituciones y la consecución de sinergias muy beneficiosas para la investigación.

La investigación realizada en la Facultad está cada vez más en conexión con otras disciplinas que normalmente también pertenecen a las Ciencias Sociales y Jurídicas. Asimismo, la tradicional orientación hacia fenómenos educativos geográficamente cercanos está dejando paso a una investigación de fenómenos supranacionales, en la que cada vez con más frecuencia intervienen investigadores de varios países. Las investigaciones son promovidas tanto por sujetos individuales como por equipos de personas.

Además, la investigación se lleva a cabo también, y sin perjuicio de la libre iniciativa individual, en el ámbito de grupos de investigación que han sido promovidos por la UAM (una veintena de ellos han sido reconocidos por la UAM), con el doble fin de aunar esfuerzos en torno a determinados temas de interés y de facilitar la comunicación entre los investigadores, la comunidad científica y la sociedad en general. En la Facultad de Formación del Profesorado y Educación hay constituidos 18 Grupos de Investigación oficialmente reconocidos por la Universidad Autónoma de Madrid (Estatutos de la UAM, artículo 112.1). Esos Grupos han sido promovidos por la Universidad al amparo de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), artículo 40.2, en donde se define a estos Grupos ¿como unidades básicas para la realización de la investigación¿ que se han fusionado para el programa de Doctorado en Educación en dos grandes grupos como aparece en el apartado para aunar esfuerzos, mejorar la interdisciplinabilidad de los estudios y la fortaleza de los mismos.

Las líneas de investigación llevadas a cabo en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la UAM abarca prácticamente todos los ámbitos de la Educación. A continuación se indican las más importantes, sin pretender una recopilación exhaustiva: Mejora interdisciplinar de las prácticas Educativas; Nuevas Tecnologías en el Aprendizaje de Inglés a través de Contenidos; Inclusión social y laboral de jóvenes con discapacidad intelectual; Literatura infantil y juvenil y enseñanza de la literatura; Recursos Digitales para la Educación Artística, Didáctica, Internet y Multimedia (Tecnología Educativa); Análisis del Discurso y Comunicación Intercultural/ Discourse Analysis and Intercultural Communication (DAIC); Investigaciones geopolíticas y educativas; Cultura, imaginario y creación artística; Pedagogía Musical y Música Actual; Artistas españolas en el periodo histórico entre 1939 y 1975; Formación del Profesorado, Innovación y Complejidad en Educación; Atención a la Diversidad, Desarrollo Temprano y Educación; Cambio Educativo para la Justicia social; y Políticas Educativas Supranacionales

Para financiar las investigaciones desarrolladas en la Facultad, los fondos proceden de dos vías fundamentales: por una parte, las convocatorias competitivas de proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i, el Plan de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación UAM/Comunidad de Madrid y de otras entidades públicas y privadas, y, por otra, los contratos o convenios firmados con diversos organismos y empresas al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades. Actualmente se desarrollan en la Facultad más de una docena de proyectos y contratos, cuyo importe global se acerca a los trescientos mil euros. La investigación en nuestra Facultad está en pleno desarrollo y crecimiento y en gran medida depende de la puesta en marcha de este amplio programa de doctorado en Educación que puede abrir las puertas a numerosas áreas de estudio de la misma y consolidar y mejorar otras.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
023	Universidad Autónoma de Madrid

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
28054233	Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la Universidad Autónoma de Madrid (EDUAM)

1.3.2. Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la Universidad Autónoma de Madrid (EDUAM)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40		40	
NORMAS DE PERMANENCIA			
https://tinyurl.com/2262x22g			
LENGUAS DEL PROGRAMA			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Si	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
6	Universidad de UNIJUÍ, Brasil.	Acuerdo de Grado, Postgrado, Doctorado y Profesores para Ciencias de la Educación y especialmente en Didácticas Específicas	Público
4	Universidad de Coimbra, Portugal	Tiene convenio desde el año 2008 con nuestra universidad para la movilidad de alumnos y profesores. Acuerdo de investigación para doctorado, cursos de formación de profesores y publicaciones.	Público
3	Universidad de Twente, Países Bajos	Acuerdo de Grado, Postgrado, Doctorado y Profesores para Ciencias de la Educación	Público
1	Institute of Education. University of London, R.U.	Acuerdo para Grado, Posgrado, Doctorado y Profesores en Ciencias de la Educación.	Público
2	Stony Brook University (New York, EE.UU.)	Acuerdo para Grado, Posgrado, Doctorado y Profesores en Ciencias de la Educación.	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

La movilidad de los estudiantes de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la UAM está plenamente integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria. Por ello, esta cuenta con una oficina de Relaciones Internacionales con personal exprofeso para ello. En los últimos cursos a través del programa Erasmus (movilidad Europea), CEAL (movilidad en América Latina), Convenios Internacionales (movilidad internacional mundial), y SI-CUE (movilidad nacional) la universidad ha firmado convenios de colaboración para intercambio que estudiantes de grado y posgrado y profesores con numerosas universidades. **En el apartado 5.2.3 se detallan algunos nombres de profesores extranjeros que colaboran con la Facultad en posgrado.** Por otro lado, la Facultad tiene una destacable tradición en la colaboración en posgrado con diversas instituciones entre las que se pueden destacar:

- Fundación PRODIS. Es una Fundación dedicada a la integración laboral de personas con discapacidad con la que la Facultad ha firmado un importante acuerdo de colaboración para la puesta en marcha de un programa para la formación e integración laboral de jóvenes discapacitados en la UAM y la formación del profesorado en discapacidad y atención a la diversidad. Esta institución financia esta formación y las líneas de investigación relacionadas con este área a través de la CATEDRA PRODIS en nuestra Facultad.
- UNIJUI, Brasil. . Esta Universidad tiene una importante relación con la Facultad y en ella recibió el Doctorado Honoris Causa, Clemente Herrero, Catedrático Emérito de nuestra Facultad.
- Universidad de Educación del Este de China, Shanghai.



- Universidad de Orizaba, México.
- Universidad Centroamericana Jose Simeón Cañas, El Salvador. (UCA)

A través del programa Erasmus tenemos firmado convenio de colaboración con las siguientes entidades:

- UNIVERSIDAD DE SOFIA "San Clemente de Ohrida", Bulgaria
- UNIVERSITÉ DE GENÈVE, Suiza
- UNIVERSITÉ DE LAUSANNE, Suiza
- UNIVERSITY OF SOUTH BOHEMIA CESKE BUDEJOVICE, República Checa
- FREIE UNIVERSITÄT BERLIN, Alemania
- UNIVERSITÉ PARIS 12- VALDEMARNE, Francia
- UNIVERSITE DE REIMS CHAMPAGNE ARDENNE, Francia
- UNIVERSITÉ DE HAUTE BRETAGNE (RENNES II), Francia
- EÖTVÖS LORAND TUDOMÁNYEGYETEM, Hungría
- UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA, Italia
- CONSERVATORIO DI MUSICA "Ottorino Respighi" DI LATINA, Italia
- UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI LECCE, Italia
- UNIVERSITÀ CATTOLICA DEL SACRO CUORE, Italia
- UNIVERSITA DEGLI STUDI DI NAPOLI "PARTHENOPE", Italia
- UNIVERSITÀ DEGLI STUDI ROMA TRE, Italia
- NORGES IDRETTSHOGSKOLE, Noruega
- UNIVERSITEIT VAN AMSTERDAM, Holanda
- HANZEHOGESCHOOL GRONINGEN, Holanda
- HOGESCHOOL EDITH STEIN/ONDERWIJS TWENTE, Holanda
- UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA, Portugal
- INSTITUTO PIAGET, Portugal
- UNIVERSIDADE DO PORTO, Portugal
- ESCOLA SUPERIOR DE PAULA FRASSINETTI, Portugal
- UNIVERSITY OF SILESIA, Polonia
- UNIVERSITATEA DE ARTE "GEORGE ENESCU", Rumanía
- HELSINGIN YLIOPISTO, Finlandia
- LINKÖPING UNIVERSITY, Suecia
- STOCKHOLMS UNIVERSITET, Suecia
- ÇUKUROVA UNIVERSITESI, Turquía



CANTERBURY CHRIST CHURCH UNIVERSITY, Reino Unido

UNIVERSITY OF LEEDS, Reino Unido

NORTHUMBRIA UNIVERSITY, Reino Unido

UNIVERSITY OF PORTSMOUTH, Reino Unido

UNIVERSITY OF CENTRAL LANCASHIRE, Reino Unido

UNIVERSITY OF ULSTER, Reino Unido

A través del Program CEAL:

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

Pontificia Universidade Católica do Río de Janeiro, Brasil

Universidade de Sao Paulo, Brasil

Universidad de Chile, Chile

Universidad Central de Chile, Chile

Instituto de Estudios Superiores de Monterrey, México

Universidad de Guadalajara, México

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico

Convenios Internacionales:

MONASH UNIVERSITY, Australia

UNIVERSITY OF SYDNEY, Australia

UNIVERSITY OF TECHNOLOGY OF SYDNEY, Australia

UNIVERSITY OF MELBOURNE, Australia

UNIVERSIDAD DE CAXIAS DO SUL, Brasil

CARLETON UNIVERSITY, Canadá

THOMPSON RIVERS UNIVERSITY, Canadá

UNIVERSITÉ DE MONTRÉAL, Canadá

UNIVERSITY OF TORONTO, Canadá

YORK UNIVERSITY, Canadá

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, Chile

UNIVERSIDAD CATÓLICA CARDENAL RAÚL SILVA ENRÍQUEZ, Chile

UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE, Chile



UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS EXTRANJEROS DE PEKIN, China
NATIONAL TAIWAN NORMAL UNIVERSITY, China
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, Colombia
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SEÚL, Corea
BOSTON UNIVERSITY, EEUU
GEORGE WASHINGTON UNIVERSITY, EEUU
NEW YORK UNIVERSITY, EEUU
OHIO STATE UNIVERSITY, EEUU
SAN DIEGO STATE UNIVERSITY, EEUU
TUFTS UNIVERSITY, EEUU
UNIVERSITY OF ILLINOIS IN CHICAGO, EEUU
OSAKA UNIVERSITY, Japón
SOPHIA UNIVERSITY, Japón
UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS EXTRANJEROS DE TOKYO, Japón
KANDA UNIVERSITY OF INTERNATIONAL STUDIES, Japón
UNIVERSIDAD DE SAINT-JOSEPH, Líbano
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, México
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, México
UNIVERSITY OF OTAGO, Nueva Zelanda
UNIVERSIDAD DE LIMA, Perú
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, Puerto Rico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SINGAPUR, Singapur

A través del Programa SICUE:

Universidad de Alicante, Alicante
Universidad Miguel Hernández de Elche, Alicante
Universidad de Barcelona, Barcelona
Universitat de Vic, Barcelona
Universidad de Córdoba, Córdoba
Universidad de La Coruña, La Coruña
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Canarias
Universidad de León, León
Universidad de Murcia, Murcia
Universidad de Sevilla, Sevilla



Universidad Pablo de Olavide, Sevilla
 Universidad del País Vasco, Guipúzcoa
 Universidad de Almería, Almería
 Universidad de Cádiz, Cádiz
 Universidad de Castilla-La Mancha, Castilla La Mancha
 Universidad de Granada, Granada
 Universidad de Jaén, Jaén
 Universidad de La Laguna, Tenerife
 Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca
 Universidad de Málaga, Málaga
 Universidad de Salamanca, Salamanca
 Universidad de Valencia, Valencia
 Universidad de Zaragoza, Zaragoza
 Universitat Rovira i Virgili, Tarragona

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CA03 - Posibilitar una formación investigadora multidisciplinar y transferible a los ámbitos educativo y laboral.
CB11 - Formar a un profesional experto en educación tanto en el ámbito formal como no formal en las áreas previstas dentro de las líneas de investigación especificadas dentro del programa.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO



3.1.1.- Relativo a la información y difusión del nuevo programa está previsto hacer las siguientes acciones:

a.- Folleto y hoja informativa del programa. Folleto informativo similar al resto de titulaciones de la facultad y de la UAM.

b.- Página web de la UAM. Información de tipo general dentro de la oferta de doctorado de la UAM. En ella se detalla la información necesaria sobre el proceso de matriculación.

c.- Enlace en la página web de la Facultad. Información específica del programa del nuevo doctorado en Educación con los detalles necesarios en español e inglés, así como el enlace con la información sobre el proceso de matriculación.

d.- Anuncios en revistas especializadas.

3.1.2.- Sistemas de Información Presvivo Presencial:

Se proponen dos sesiones de dos horas con los estudiantes de nuevo ingreso en orden a trabajar sobre los siguientes contenidos dos veces al año: octubre y febrero. Estas sesiones tendrán las siguientes características:

- Justificación: La comprensión del programa de doctorado como un período formativo con características propias requiere que el estudiante conozca, desde una perspectiva general, la normativa que lo regula y las diferentes fases y procesos que debe transitar hasta la defensa de la Tesis Doctoral.
- Breve descripción de contenidos: Marco legislativo de los estudios de doctorado. Interiorización de las competencias que deben ser adquiridas en el programa. El programa de doctorado: estructura y procesos de formación. La tesis doctoral como proceso y como producto. Herramientas avanzadas de búsquedas en bases de datos específicas al campo de conocimiento e investigación del programa.
- Planificación temporal: Dos veces por curso académico en función de los diferentes momentos de admisión de solicitantes al programa (octubre y febrero).
- Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las diferentes competencias que debe adquirir como estudiante del programa. Conocimiento del marco legislativo y normativo propio de la universidad respecto de los derechos y deberes como doctorando. Conocimiento del esquema general de la elaboración de una tesis doctoral, así como de las tareas que conlleva su realización. Manejo de herramientas avanzadas de búsqueda de recursos y fuentes bibliográficas.
- Lengua de impartición: Español e inglés (en caso de haber un número suficiente de estudiantes internacionales que lo aconsejara).
- Procedimiento de control: La asistencia a las dos sesiones es obligatoria tanto para estudiantes a tiempo completo (3 años) como parcial (4 ó 5 años).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.1 El proceso de admisión estará a cargo del Centro de Posgrado de la UAM y la Comisión Académica del Doctorado en Educación. Con carácter general, para el acceso al programa oficial de doctorado en Educación será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado (o equivalente) y de Máster Universitario.

3.2.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión. Se ofrecen 40 plazas de nuevo ingreso, 20 son para estudiantes a tiempo parcial y 20 para tiempo completo. Posteriormente a la matrícula los estudiantes que por motivos justificados necesiten cambiar de una modalidad a otra deberán hacer una solicitud a la Comisión Académica con los motivos de la misma y acompañada de la documentación que la justifique.

Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español (o de otro país integrante del EEES) que habilite para el acceso al máster de acuerdo con lo establecido por el RD 1393/2007 de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 ECTS deberán ser de nivel de máster.

b) Estar en posesión de un título universitario oficial español de Graduado cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 ECTS. En este caso, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación investigadora, deberán cursar los complementos de formación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.

c) Los titulados universitarios que hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título oficial obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles de Máster Universitario y que faculden, en el país de origen, para el acceso a estudios de docto-



rado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero del que esté en posesión el doctorando ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a las enseñanzas de doctorado.

e) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, de 23 de enero.

f) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Los estudiantes que cumplan los requisitos detallados anteriormente, podrán ser admitidos en el programa de Doctorado. La comisión académica del programa de doctorado en Educación analizará las solicitudes de admisión valorando los siguientes aspectos y méritos según el siguiente baremo:

- Las calificaciones obtenidas por el candidato en el grado y/o máster que haya realizado. 2,5 puntos. (De ellos un punto es fijo para todos los estudiantes con un grado en alguna área educativa)
- Aspectos profesionales del currículum vitae del candidato. 2 puntos.
- Las publicaciones derivadas del trabajo fin de máster. 1 punto.
- Certificado de nivel de idioma extranjero: Para hispanoparlantes mínimo recomendado B2 de segunda lengua. Para nativos de otras lenguas se recomienda el B1 de español. 1,5 puntos
- . Otros títulos universitarios: 1 punto.
- Estancias en el extranjero: 0,5 puntos
- Actividades que el candidato realizó en sus estudios de máster. 0,5 puntos
- Dos cartas de recomendación de personas que puedan ser contactadas como referencias. 0,5 puntos
- Una carta de motivación donde se explique el trabajo de investigación a realizar. 0,5 puntos

Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todos los estudiantes independientemente que su dedicación sea a tiempo completo o parcial..

La comisión de ordenación académica evaluará en detalle las solicitudes provenientes de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad. En estos casos se establecerán, en el proceso de admisión, los mecanismos de apoyo necesarios para que el estudiante pueda completar con éxito los estudios y se estudiarán de forma individualizada las posibles adaptaciones curriculares. La UAM ofrece al alumnado con discapacidad el desarrollo personal y un amplio abanico de posibilidades de formación. Una de las actividades que realiza el Área de Atención a la discapacidad es la información, asesoramiento, atención personalizada y detección de las necesidades personales y académicas que puedan tener los estudiantes de la UAM. En este sentido, ha elaborado una *¿Guía Universitaria para Estudiantes con Discapacidad?* que puede consultarse en el enlace:

<https://www.uam.es/uam/media/doc/1606861085888/guia-universitaria-para-estudiantes-con-discapacidad-mayo2020-1.pdf>

3.2.3 Perfiles de acceso al Programa de Doctorado en Educación:

El perfil general de ingreso recomendado corresponde con estudiantes con un grado en magisterio y un máster oficial de al menos 60 créditos en alguna de las áreas de conocimiento relacionadas con la educación y recogidas en alguna de las líneas de investigación detalladas en el apartado 6.1 de esta solicitud. Además el perfil general incluye un buen nivel de conocimientos de métodos de investigación, inglés, y una buena competencia en el uso de acceso a fuentes bibliográficas. En función de esto se pueden presentar los siguientes perfiles:

Perfil-1: Titulados en Grados de Educación Primaria e Infantil y Másteres Oficiales del ámbito educativo:

- Perfil-1a: El perfil de estos estudiantes es de aquellos que ya tienen un Máster Oficial de al menos 60 créditos de formación y especialización en un área educativa así como los conocimientos necesarios en métodos de investigación e idioma extranjero (nivel C1) para iniciar su trabajo en la tesis doctoral.

- Perfil-1b: Este perfil corresponde con estudiantes o profesionales del ámbito de la educación que han cursado un máster oficial de 60 créditos pero que deben completar durante el doctorado su formación en métodos de investigación como se detalla en el apartado 3.4 de complementos de formación.

Perfil-2: Este perfil corresponde con estudiantes que han cursado grados y/o posgrados en otros ámbitos que no son el de la educación pero que quieren orientar su desarrollo profesional en esta línea. Debido a la intrínseca interdisciplinariedad del ámbito de las ciencias de la educación se admitirán solicitudes de estudiantes con otros grados y másteres oficiales si una vez valorados los méritos de la solicitud, según el baremo detallado anteriormente, la Comisión Académica de programa de Doctorado en Educación da su visto bueno. Igualmente que los estudiantes de perfil 1.b, aquellos solicitantes que no tengan la necesaria relativa a métodos de investigación, deberán cursar esta como formación complementaria durante el primer año de doctorado tanto en estudiantes a tiempo completo como parcial como se detalla en el apartado 3.4. Los estudiantes con este perfil pueden necesitar de manera puntual comple-



tar su formación con otros seminarios en función de su formación, experiencia profesional y la investigación que van a desarrollar. El director de tesis y el tutor asesorarán al estudiante en ese caso sobre el plan de trabajo adecuado para ello.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Autónoma de Madrid	Programa Oficial de Doctorado en Educación
Universidad Autónoma de Madrid	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Educación

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	3	1
Año 2	26	12
Año 3	16	10
Año 4	41	22
Año 5	35	14

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Para los estudiantes del perfil 1.b y 2 (que lo necesiten) cursaran durante el primer año de estudios una formación complementaria de 5 créditos con las siguientes características:

1. Contenidos

Bloque I. El proceso de investigación en educación.

Tema 1. El proyecto de investigación Tema 2. El proceso de investigación cuantitativa Tema 3. El proceso de investigación cualitativa Tema 4. La memoria de investigación.

Bloque II. Instrumentos de obtención de información.

Tema 5. Cuestionarios y pruebas estandarizadas Tema 6. Entrevistas y grupos de discusión Tema 7. Observación y Análisis de documentos

Bloque III. Análisis e interpretación de datos.

Tema 8. Análisis e interpretación de datos cuantitativos: introducción al SPSS Tema 9. Análisis e interpretación de datos cualitativos.

1. La evaluación se hará sobre los siguientes elementos:

- La cantidad y calidad de las participaciones en las sesiones presenciales: 10%
- La implicación y compromiso de los estudiantes con las actividades desarrolladas, tanto en gran grupo, en pequeño grupo o individuales: 10%
- Elaboración de un proyecto de investigación: 40%
- Trabajo escrito del trabajo grupal sobre una técnica de obtención de información: 15%
- Informe sobre las practicas de proceso de datos: 15%
- Presentación oral a los compañeros del trabajo grupal: 10%

1. Los resultados de aprendizaje serán:

- Diseñar y desarrollar una investigación educativa.
- Conocer en profundidad los diferentes enfoques metodológicos de investigación en educación, comprender la lógica subyacente de los procedimientos seguidos por cada una de ellos y diferenciar sus supuestos, características, y procedimientos.
- Elaborar y validar instrumentos de obtención de datos.
- Analizar datos, tanto cuantitativos como cualitativos, e interpretar los resultados.
- Elaborar proyectos y memorias de investigación
- Poseer una actitud de continua reflexión e indagación crítica sobre la propia práctica profesional ajustada a los conocimientos adquiridos.
- Participar activamente en los análisis y discusiones grupales que se establezcan durante el desarrollo del programa, cooperar con otros compañeros en la elaboración de trabajos conjuntos y comunicar con propiedad y corrección sus propias ideas y reflexiones así como los resultados de sus trabajos.



4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Presentación, análisis y debate de proyectos de investigación en curso. Duración: 10 horas presenciales y 60 de trabajo autónomo del estudiante		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Detalle y planificación: Justificación: Mediante esta actividad se pretende, por un lado, que los estudiantes de doctorado mejoren su capacidad de comunicar a la comunidad académica, con rigor y claridad, sus proyectos de investigación y su desarrollo; por otro lado, incrementen su competencia en procesos de evaluación y análisis crítico, y de debate en torno a la justificación, planteamiento y desarrollo de proyectos de investigación. Breve descripción de contenidos: El presentará su proyecto de investigación y su puesta en práctica: principales dificultades y problemas y su situación actual. Análisis colectivo de los planteamientos y ajustes metodológicos realizados o por realizar durante el desarrollo de un proyecto de tesis. Planificación temporal: Cinco sesiones de dos horas de duración distribuidas antes del segundo año de acceso del estudiante al programa de doctorado para los estudiantes a tiempo completo ó hasta el tercer año para los estudiantes a tiempo parcial. Esta actividad se programará completa en el primer y en el segundo semestre del curso para que todos los estudiantes del programa de doctorado tengan acceso a ella. Resultados de aprendizaje: Comunicación clara y rigurosa del contenido, situación y alcance de proyectos de investigación en desarrollo. Identificación de problemas en el desarrollo de proyectos y posibles alternativas de respuesta. Capacidad de análisis crítico y argumentación en los debates científicos. Lengua de impartición: Español e inglés. 		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Procedimiento de control: La asistencia es obligatoria al menos a un 60% de las sesiones y será supervisada por el director o directora de tesis. La participación del estudiante mediante la exposición de su proyecto será obligatoria en, al menos, una de las sesiones. Los estudiantes a tiempo completo realizarán esta actividad el primer ó segundo año de doctorado. Los estudiantes a tiempo parcial podrán repartir esta tarea hasta el tercer año.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>En esta actividad no procede actividades de movilidad.</p>		
ACTIVIDAD: Seminario de investigación. - Duración: 12 horas presenciales		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
DESCRIPCIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Duración: 12 horas presenciales Detalle y planificación: Justificación: Mediante esta actividad se pretende que los estudiantes, por un lado, incrementen y actualicen su formación en lo que se refiere a cuestiones como, por ejemplo, avances en un campo de conocimiento específico, profundización en determinadas técnicas de investigación..., para lo que se tratará de contar con la participación de investigadores de prestigio, nacionales y extranjeros. Por otro lado, que los estudiantes vayan adquiriendo competencia en lo relativo al conocimiento y utilización de procesos y herramientas para la difusión por escrito de los resultados de la investigación (informes, artículos, comunicaciones...). Breve descripción de contenidos: La investigación en el campo de las Ciencias de la Educación y sus principales avances y novedades en el conocimiento y las técnicas e instrumentos de investigación. Características y requisitos para elaboración de informes, artículos y comunicaciones. La evaluación de textos científicos en la práctica. Planificación temporal: Seis sesiones de dos horas de duración. Resultados de aprendizaje: Familiarización con el avance del conocimiento en el propio ámbito de estudio y en ámbitos afines. Conocimiento y capacidad de utilización de procedimientos e instrumentos de investigación novedosos. Capacidad de análisis crítico y de valoración de investigaciones publicadas en diferentes medios de comunicación. Lengua de impartición: Español (Inglés, cuando participen en el seminario investigadores extranjeros). 		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Procedimiento de control: La asistencia a las sesiones del seminario es obligatoria. En caso de ausencia forzosa y justificada fehacientemente, el director o directora de tesis podrá exigir la realización de un trabajo sobre los contenidos de la actividad desarrollada en la sesión o sesiones en que se haya estado ausente. La participación del estudiante mediante la exposición de su proyecto será obligatoria en, al menos, una de las sesiones. Los estudiantes a tiempo completo realizarán esta actividad entre el primer y segundo año de doctorado. Los estudiantes a tiempo parcial podrán repartir esta tarea a lo largo de los cuatro primeros años.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>En esta actividad no procede actividades de movilidad.</p>		
ACTIVIDAD: Cómo escribir un artículo. - Duración: 8 horas presenciales y 60 horas de trabajo autónomo del estudiante		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8
DESCRIPCIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Detalle y planificación: Justificación: los artículos científicos son actualmente el vehículo más ágil y válido para la transmisión y recuperación de información científica, son utilizados universalmente tanto para la difusión de los resultados de investigación como para la valoración de los programas de postgrado. Se hace por tanto necesario, casi imprescindible, que un programa de doctorado ofrezca formación adicional a sus estudiantes en relación a la adecuada elaboración de artículos con el objeto de su publicación en revista de elevada exigencia Breve descripción de contenidos: se abordará la elaboración de un artículo científico a partir de todas sus partes estructurales: adecuada elaboración del marco contextual y presentación de problemas de investigación. Material y métodos, metodología más indicada para cada caso, distintas posibilidades. Presentación de resultados, correcto relato de los resultados obtenidos. Discusión y análisis de los hallazgos más relevantes de una investigación. Adecuada presentación de las referencias utilizadas. Planificación temporal: Tres sesiones de dos horas y 60 horas de trabajo autónomo personal. Esta actividad se programará completa en el primer y segundo semestre del curso para que puedan acceder a ella todos los estudiantes del programa de doctorado. Resultados de aprendizaje: Se espera que al finalizar la actividad el estudiante tenga una idea clara acerca de cómo canalizar sus resultados de investigación por medio de una publicación científica 		



- Lengua de impartición: Español (Inglés, cuando participen en el seminario investigadores extranjeros).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control: La asistencia a las sesiones será obligatoria y al finalizar la actividad el estudiante debe presentar un boceto de un artículo científico. Los estudiantes a tiempo completo realizarán esta actividad antes del tercer año y los de tiempo parcial antes del cuarto año.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En esta actividad no procede actividades de movilidad.

ACTIVIDAD: Movilidad Opcional

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

24

DESCRIPCIÓN

Justificación: Mediante esta actividad se pretende que los estudiantes de doctorado puedan tener contacto con otros organismos e instituciones de fuera de España que le permitan mejorar o completar su trabajo de doctorado. La UAM recoge en sus estatutos la importancia de la movilidad para la plena formación investigadora y docente de sus doctorandos y la calidad de sus programas. Por ello, el programa de ayudas para estudios de posgrado contempla un programa específico de ayudas para estancias breves en España y en el extranjero para personal investigador en formación. Esta información se recoge en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Becas-y-ayudas-a-la-movilidad-de-Doctorado/1446810759164.htm?language=es_ES&nodepath=Becas%20y%20ayudas%20a%20la%20movilidad%20de%20Doctorado](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Becas-y-ayudas-a-la-movilidad-de-Doctorado/1446810759164.htm?language=es_ES&nodepath=Becas%20y%20ayudas%20a%20la%20movilidad%20de%20Doctorado)

Por otro lado, el doctorando podrá solicitar la financiación de su estancia a través de los propios grupos de investigación a cargo de proyectos específicos de los departamentos participantes en el programa.

Breve descripción del contenido: El estudiante propondrá a su director de tesis y a su tutor, su plan de estancias en organismos externos nacionales o internacionales por escrito detallando el calendario y los objetivos de las mismas. Las estancias podrán realizarse en las instituciones propuestas por la facultad y recogidas en el apartado 1.4 y 5.2.3 de esta solicitud o en otras de reconocido prestigio propuestas por el propio tutor del doctorando. Una estancia de al menos tres meses será obligatoria para la obtención del doctorado internacional.

Planificación temporal: De un mes hasta un máximo de un año.

A- Los estudiantes a tiempo completo:

-Presentación del plan de movilidad. En su primer año el doctorando entregará a su director de tesis el plan de movilidad que pretenden desarrollar. En él se detallarán el lugar, calendario, objetivos, tareas a realizar y justificación de la estancia. El estudiante será orientado por su director de tesis y el coordinador del programa sobre las instituciones internacionales con las que la Facultad y el programa tienen acuerdos de colaboración para doctorado e investigación.

-Estancia: **Se realizará en el segundo ó tercer año de doctorado.** Habrá un contacto periódico del director de tesis con el tutor en destino. Posteriormente el doctorando elaborará un informe que se recogerá en su Plan de Actividades.

B- Estudiantes a tiempo parcial:

-Presentación del plan de movilidad: En los dos primeros años el doctorando entregará a su director de tesis el plan de movilidad que pretenden desarrollar. En él se detallarán el lugar, calendario, objetivos, tareas a realizar y justificación de la estancia. El estudiante será orientado por su director de tesis y el coordinador del programa sobre las instituciones internacionales con las que la Facultad y el programa tienen acuerdos de colaboración para doctorado e investigación.

-Estancia: **Se realizará en el tercer ó cuarto año.** Los estudiantes a tiempo parcial podrán repartir las estancias en periodos menores de quince días, un mes ó similar hasta completar el período programado. Habrá un contacto periódico del director de tesis con el tutor en destino. Posteriormente el doctorando elaborará un informe que se recogerá en el Plan de Actividades del doctorando.

Para facilitar la estancia en todos los casos esta se organizará en estrecha colaboración con la oficina de Relaciones Internacionales de la UAM y de la Facultad.

Resultados de aprendizaje: A su regreso entregará un informe a su director y a su tutor donde se recoja su experiencia y plan de trabajo realizado. Igualmente, realizará una exposición oral en una sesión de la Actividad 2, denominada ¿Presentación, análisis y debate de proyectos de investigación¿.

Lengua de impartición: Español e inglés, y durante la estancia, si procede, la lengua que corresponda al país que se visita.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El estudiante tendrá que presentar un certificado sellado y firmado por la persona de referencia de la institución u organismo visitado, donde se detallen las horas y actividades realizadas en la misma. Además, expondrá la experiencia dentro de la Actividad 2, Presentación, Análisis y debate de proyectos de investigación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las descritas en los apartados anteriores.

ACTIVIDAD: Presentación de Trabajos en Congresos Científicos Nacionales e Internacionales



4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
<p>Se requiere, tanto para alumnado a tiempo parcial como a tiempo completo, la participación en al menos un congreso científico durante la realización de la tesis doctoral. El congreso debe ser, preferentemente, de alto prestigio en el campo de investigación del doctorando y de carácter internacional, en la que el estudiante presentará una contribución científica en forma de comunicación o poster. Respecto a la presentación de trabajos científicos en congresos nacionales e internacionales, naturalmente, no se propone un calendario recomendable, pero se estima como más probable o previsible que esta actividad pueda desempeñarse, en la mayoría de los casos, con suficientes garantías de calidad científica a lo largo del tercer año o de la segunda mitad del segundo. Esta actividad es obligatoria para todos los estudiantes y servirá para desarrollar las competencias CB15, CA05 y CE06, que se describen anteriormente.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>El doctorando deberá justificar la presentación de un trabajo a un congreso nacional o internacional durante el periodo de realización de la tesis. En este caso, el estudiante acreditará su contribución ante su director/tutor mediante el certificado correspondiente de la aceptación y la presentación de la comunicación/ponencia/poster. En la citada certificación deberá constar el título y fecha de celebración del congreso, el título, autoría y tipo de participación. Toda esta información se incluirá en el Informe de Seguimiento Anual que realizará el director/tutor del doctorando.</p> <p>El tutor/director del doctorando incluirá en el Informe de Seguimiento Anual los datos de los trabajos presentados en congresos científicos. En particular se indicará el título y fecha de celebración del congreso, el título y carácter de la presentación (comunicación oral o poster) y se incluirá el resumen de la misma. Como las demás actividades, deberá ser registrada en el Documento de Actividades del Doctorando.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Evidentemente, esta actividad implica movilidad y, por tanto, requiere financiación. A este respecto, la asistencia a congresos podrá ser financiada con cargo a proyectos propios del Departamento en el que se inserte el doctorando o con ayudas a la investigación y bolsas de viajes otorgadas por los departamentos, la Facultad o la misma Universidad del modo que se indica más adelante. Como las demás actividades, deberá ser registrada en el Documento de Actividades del Doctorando.</p>		

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS															
<p>5.1.1. La Comisión Académica del doctorado estará formada por las siguientes personas:</p>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PERFIL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Decana de la facultad de Educación</td> <td>Responsable del programa</td> </tr> <tr> <td>Vicedecano de posgrado</td> <td>Responsable de estudios de posgrado</td> </tr> <tr> <td>Vicedecano de Investigación</td> <td>Responsable de las actividades y seminarios de investigación</td> </tr> <tr> <td>Vicedecano de Relaciones Internacionales</td> <td>Responsable de la movilidad de los estudiantes de doctorado</td> </tr> <tr> <td>Coordinador del Programa de Doctorado</td> <td>Responsable de la planificación y desarrollo del programa</td> </tr> <tr> <td>Representante de cada uno de los departamentos implicados en el programa*</td> <td>Responsables de la admisión, seguimiento y evaluación de los estudiantes</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	PERFIL	Decana de la facultad de Educación	Responsable del programa	Vicedecano de posgrado	Responsable de estudios de posgrado	Vicedecano de Investigación	Responsable de las actividades y seminarios de investigación	Vicedecano de Relaciones Internacionales	Responsable de la movilidad de los estudiantes de doctorado	Coordinador del Programa de Doctorado	Responsable de la planificación y desarrollo del programa	Representante de cada uno de los departamentos implicados en el programa*	Responsables de la admisión, seguimiento y evaluación de los estudiantes	
CARGO	PERFIL														
Decana de la facultad de Educación	Responsable del programa														
Vicedecano de posgrado	Responsable de estudios de posgrado														
Vicedecano de Investigación	Responsable de las actividades y seminarios de investigación														
Vicedecano de Relaciones Internacionales	Responsable de la movilidad de los estudiantes de doctorado														
Coordinador del Programa de Doctorado	Responsable de la planificación y desarrollo del programa														
Representante de cada uno de los departamentos implicados en el programa*	Responsables de la admisión, seguimiento y evaluación de los estudiantes														
<p>a) El coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado.</p> <p>b) Una representante de cada uno de los Departamentos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación o persona en quien deleguen, de tal forma que queden representadas proporcionalmente las líneas de investigación del programa.</p> <p>c) Una representante adicional del departamento con más tesis doctorales dirigidas.</p> <p>d) El Vicedecano o Vicedecana o con competencias en materia de Doctorado.</p> <p>* Los ocho departamentos que solicitan el programa que son el D. de Didáctica y Teoría de la Educación, D. de Didácticas Específicas, D. de Filologías y su Didáctica, D. de Educación Musical, D. de Educación Artística, Plástica y Visual, D. de Psicología Evolutiva y de la Educación, D. de Sociología y D. de Antropología y Pensamiento Filosófico Español, tendrán un representante en la Comisión Académica que deberá ser contratado doctor, profesor titular o catedrático elegido por su departamento para esta tarea.</p>															
<p>5.1.2. Asignación del Tutor y Director de Tesis</p> <p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado examinará las solicitudes de admisión y aceptará a los alumnos que satisfagan los requisitos establecidos. La Comisión asignará un Tutor a cada doctorando en el momento de la admisión. Al tutor le corresponde velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del programa.</p> <p>Tras la designación del Tutor, el alumno deberá reunirse con él lo antes posible para planificar el trabajo a realizar. Se recomienda que el alumno lleve un registro de las reuniones con el tutor, el trabajo recomendado y los resultados del mismo.</p> <p>En el plazo máximo de seis meses desde la fecha de admisión, la Comisión Académica asignará a cada doctorando un Director de tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el Tutor. El Director podrá ser cualquier doctor español o extranjero con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la institución en que preste sus servicios. El Director de la Tesis es el responsable de la tutela y seguimiento del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.</p>															



La Comisión Académica, oído el doctorando, el Tutor y el Director, podrá modificar el nombramiento del Tutor o del Director en cualquier momento siempre que concurran razones justificadas.

Tras la admisión y cada curso académico que permanezca en el Programa, el doctorando formalizará la matrícula en el Programa de Educación, lo que le dará derecho a la tutela académica, a la utilización de los recursos de la universidad para el desarrollo de su trabajo y a la plenitud de derechos que le corresponden como estudiante de doctorado.

5.1.3. Todos los procedimientos diseñados para el programa de Doctorado en Educación se harán de acuerdo y siguiendo las pautas del Código de Buenas Prácticas vigente en la Universidad Autónoma de Madrid. Esta tiene un Comité de Buenas Prácticas en Investigación que se encarga de velar por el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas en Investigación aprobado por la UAM el 8 de febrero de 2013. Se puede consultar en el enlace

<https://www.uam.es/uam/investigacion/comite-etica>

5.1.4 Actividades para fomentar la dirección de tesis.

a) Concesión de becas. El factor limitante a la realización de tesis doctorales que se realizan por los doctorandos es obtener la financiación necesaria. Así, la UAM tiene convocatorias propias de "becas FPI" (30 el curso 2011-12) y de "ayudas para inicio de estudios de posgrado" (200 el curso 2011-12). Ambas convocatorias tienen como objetivo principal la realización de tesis doctorales dirigidas por profesores de la UAM como puede verse en los enlaces siguientes:

<https://www.uam.es/uam/investigacion/programa-propio-investigacion>

b) Reconocimiento por la dirección y tutorización de tesis. Como se recoge en el **Véase**

apartado 6.2 en la solicitud, el Plan de Actividades del Profesorado de la UAM (borrador 2011), se contabilizarán 75 horas por la dirección de cada tesis doctoral inscrita en cada curso académico, durante un máximo de 4 cursos académicos. La tutorización contabilizará 10 horas por cada doctorando y curso académico durante un máximo de 4. En caso de codirección se repartirán las horas entre los profesores implicados. Por participación en tribunales, se contabilizarán 10 horas por cada tesis doctoral.

c) La comisión académica fomentará la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

La participación de expertos internacionales en el Programa de Doctorado se realizará a través de las instituciones colaboradoras en convenios internacionales de movilidad (ver listado en 5.2.3), las cotutelas de tesis doctorales, las estancias de investigación de profesores extranjeros en la Facultad, la participación de los mismos en los seminarios de investigación y los tribunales de tesis doctorales con mención internacional.

d) El Programa de Doctorado en Educación tiene prevista fomentar y facilitar la codirección de una tesis doctoral en las siguientes circunstancias:

- 1) Cuando la investigación tenga un carácter multidisciplinar.
- 2) Cuando la investigación se realice en dos centros de investigación.
- 3) Cuando se trate de la primera tesis doctoral que dirige un profesor ó tengan poca experiencia reconocida.
- 4) Cuando así lo solicite el doctorando, estudiando la justificación de la solicitud.

e) Sesiones Informativas dirigidas a al personal docentes e investigador de la Facultad y profesionales de entidades colaboradoras de la Facultad. Esta puede dar a conocer el programa de doctorado en Educación a un gran número de profesionales a consecuencia de la estrecha colaboración con unas 3000 entidades educativas de todo tipo para la realización de las prácticas de los estudiantes las distintas titulaciones.

f) El programa de doctorado en Educación tendrá un espacio en la página web de la Facultad donde aparecerán las distintas líneas de investigación del programa así como información de proyectos y tutores asociados a las mismas. De esta manera los estudiantes interesados puedan hacer consultas específicas a los responsables para su integración en los distintos proyectos.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2.1. Con carácter general, para supervisión y seguimiento del doctorando se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en el artículo 10 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM. En cualquier caso se aplicará procedimiento de desarrollo de esta normativa que con carácter general aprueba la Universidad para el seguimiento del doctorando.

5.2.2. Procedimiento para el control del Plan de Investigación y Plan de Actividades del Doctorando.

Tras la formalización de la matrícula el doctorando elaborará el Plan de Investigación en un periodo inferior a seis meses tanto para estudiantes a tiempo completo como parcial. En él se detallarán la justificación, los objetivos, la metodología y la planificación temporal del estudio de investigación que el doctorando pretende realizar. El doctorando se lo entregará a su director de tesis y a su tutor para su visto bueno por escrito. Posteriormente, el doctorando se lo hará llegar al Coordinador de la Comisión Académica en papel y en formato electrónico para su aprobación.

Si la Comisión Académica no aprobara el Plan de Investigación y de Actividades del Doctorando, tendrá que justificarlo en un breve informe, y el doctorando tendrá seis meses para volver a presentarlo.

El doctorando por otro lado, elaborará otro documento denominado Plan de Actividades, en el recogerá la memoria de actividades donde ira anotando todas las que vaya realizando tales como seminarios, talleres, estancias, etc. Este deberá ser aprobado por su director de tesis ó su tutor y por la Comisión Académica de Doctorado (CAD) anualmente. En este se detallará la fecha, lugar y un breve comentario de las actividades realizadas. Las ac-



tividades 2,3, 4 y 6 del programa detalladas en esta solicitud en el apartado 4, son obligatorias para todos los doctorandos, pudiendo realizar además otras actividades y estancias, previa consulta a su director de tesis ó a propuesta del mismo.

Compromiso de Supervisión y Seguimiento

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un Compromiso de Supervisión. Este se incorporará, cuando se considere necesario, al Plan de Actividades y en él se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes del doctorando, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, horas de trabajo u objetivos, así como el procedimiento para la resolución de conflictos. Se incluirán también los deberes del tutor del doctorando y de su director de tesis.

Con carácter general, el control del documento de actividades de cada doctorando se recoge en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los programas de doctorado de la UAM, aprobado el 7 de julio de 2012: https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/documento/1446811243789/Sistema%20Garantia%20Interna%20de%20la%20Calidad%20Programas%20Doctorado_signed.pdf?blobheader=application/pdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment;%20filename= Sistema%20Garantia%20Interna%20de%20la%20Calidad%20Programas%20Doctorado_signed.pdf&blobheadervalue2=public . En todo caso será obligatorio un certificado de asistencia y evaluación de las actividades realizadas por el doctorando en cada curso como se acaba de indicar. El documento deberá ser cumplimentado por el doctorando y llevar el visto bueno de su director. Transcurrido un año, desde la aprobación del Plan de Investigación, el alumno presentará el Primer Informe de Seguimiento, con el visto bueno de su director, a la CAD. Esta podrá nombrar un Panel para la evaluación de dicho informe. La CAD podrá solicitar al Departamento personas expertas para formar parte del mismo. El Panel podrá entrevistar al alumno y pedirle una presentación oral del mismo. En caso de que el Informe no sea aprobado, el alumno dispondrá de otros 6 meses para adecuar su Informe. Si no superara esta segunda revisión deberá abandonar el Programa de Doctorado. La Comisión Académica de Doctorado podrá contemplar las circunstancias excepcionales que en su caso concurren. Esta tramitará la aprobación de los Planes de Investigación y los Planes de Actividades **a través de una aplicación informática** que permita una buena supervisión de los estudiantes por parte de las distintas personas implicadas (CAD, Tutor, Director, administración, etc.) y la certificación de sus datos.

Propuesta de cronograma general del Programa de Doctorado en Educación.

Estudiantes a tiempo completo:

Año 1

Sesiones de Introducción al programa.

Preparación y entrega del Plan Investigación al Director y Tutor y Comisión Académica de Doctorado (primeros 6 meses).

Seminarios, cursos y talleres de doctorado (al menos uno).

Seminario permanente de investigación de doctorado (asistencia y evaluación).

Entrega del Plan de Actividades al director y tutor y evaluación anual de la CAD (ó por delegación al Panel designado): Final del primer año.

Año 2

Seminario permanente de investigación de doctorado (asistencia y evaluación).

Seminarios especializados (Al menos dos).

Estancia internacional (Según plan de investigación).

Presentación oficial del proyecto de tesis y resultados iniciales (básicamente, un primer ¿paper¿ en formato como para ser mandado a un congreso).

Entrega del Plan de Actividades al director y tutor y evaluación anual de la CAD.

Año 3

Seminario permanente de investigación de doctorado.

Formación especializada adicional (Según necesidades).

Eventual participación en tareas docentes (según casos).

Culminación del trabajo de tesis.

Presentación de los resultados (¿paper¿ en formato para ser mandado a una Revista científica).

Entrega del Plan de Actividades al director y tutor y evaluación anual de la CAD y autorización para la defensa de la tesis.

Año 4

Defensa pública de la tesis ante un tribunal.

Estudiantes a tiempo parcial:

Año 1

Sesiones de Introducción al programa.

Preparación y entrega del Plan Investigación al Director y Tutor y Comisión Académica de Doctorado (primeros 6 meses).



Seminarios, cursos y talleres de doctorado (al menos uno).

Seminario permanente de investigación de doctorado (asistencia y evaluación).

Entrega del Plan de Actividades y compromiso de seguimiento al director y tutor y evaluación anual de la CAD (ó por delegación al Panel designado):
Final del primer año.

Año 2

Seminario permanente de investigación de doctorado (asistencia y evaluación).

Seminarios especializados (al menos uno).

Entrega del Plan de Actividades al director y tutor y evaluación anual de la CAD.

Año 3

Seminario permanente de investigación de doctorado.

Seminarios, cursos y talleres de doctorado (al menos uno).

Estancia internacional (Según plan de investigación).

Entrega del Plan de Actividades al director y tutor y evaluación anual de la CAD.

Año 4

Seminario permanente de investigación de doctorado.

Seminarios, cursos y talleres de doctorado (al menos uno).

Estancia internacional (Según plan de investigación).

Presentación oficial del proyecto de tesis y resultados iniciales (básicamente, un primer ¿paper¿ en formato como para ser mandado a un Congreso).

Eventual participación en tareas docentes (según casos).

Entrega del Plan de Actividades al director y tutor, evaluación anual de la CAD.

Año 5

Seminario permanente de investigación de doctorado.

Finalización del trabajo de tesis.

Presentación de los resultados (¿paper¿ en formato para ser mandado a una revista científica).

Entrega del Plan de Actividades al director y tutor y evaluación anual de la CAD y autorización para la defensa de la tesis: Final del quinto año.

Año 6

Defensa pública de la tesis ante un tribunal.

5.2.3 Procedimientos de la Comisión Académica de Doctorado (CAD):

Como se ha indicado en el apartado anterior la CAD tramitará la aprobación de los Planes de Investigación y los Planes de Actividades a través de una aplicación informática que permita la supervisión de los estudiantes por parte de las distintas personas implicadas (CAD, Tutor, Director, administración, etc.) y la certificación de sus datos. La CAD se encargará fundamentalmente de los siguientes procedimientos:

1º Aprobar las solicitudes de admisión.

2º Aprobar la asignación de tutores y directores de tesis.

3º Evaluación de los Planes de Investigación.

4º Evaluación anual y seguimiento de los Planes de Actividades de cada doctorando.

5º Aprobar las solicitudes de defensa de tesis.

En la Evaluación Anual se debe valorar si el desempeño y ritmo de aprendizaje del alumno es el adecuado para que finalice la tesis en el período máximo marcado por ley. En caso de considerarse que esto no será factible, el Panel deberá recomendar al alumno que abandone los estudios de doctorado. Es también tarea del Panel determinar si el alumno está recibiendo la supervisión adecuada y en caso de ser necesario, solicitar a la Comisión Académica de Doctorado que asigne un director adicional o cambie de director. El Panel también debe decidir sobre las necesidades de formación del alumno, de forma consensuada con el director. Se aprovechará esta reunión para orientar al alumno sobre su progreso hasta la fecha y salidas profesionales.



Por otro lado, en esta Evaluación Anual puede pedirse al alumno que defienda el interés del tema elegido para su investigación, o plantearle cuestiones sobre su investigación: diseño, método o datos elegidos. En la evaluación del Año 2, el Panel deberá decidir si el alumno puede continuar con la tesis o no. Este es un hito fundamental en la evolución del alumno, y en caso de evaluación negativa, el alumno deberá abandonar los estudios de doctorado.

En función de las posibilidades y recursos existentes, es conveniente que todos los doctorandos desarrollen estancias en otros centros nacionales e internacionales durante el proceso de realización de la Tesis. Estas estancias serán imprescindibles en los casos en que se opte a la mención europea.

5.2.3 Previsión de estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, cotutelas y menciones europeas e internacionales.

El Programa de Doctorado en Educación considera altamente recomendable la realización, por parte del doctorando, de estancias en el extranjero, ya sea en instituciones académicas como centros de investigación de prestigio, realizando trabajos de investigación o cursando estudios tal y como se detalla en el apartado de actividades formativas "Movilidad Opcional". Con anterioridad a la realización de la estancia, la Comisión Académica será informada de los detalles de la misma y autorizará su realización y estarán incluidas en el Plan de Investigación del doctorando. La estancia y las actividades desarrolladas durante la misma tendrán que ser supervisadas por la persona de referencia del centro de destino. Si se contara con los recursos la disponibilidad de recursos financieros se intentará que las estancias alcancen en torno al 20% de los doctorados a tiempo completo. La previsión de cotutelas externas se tratará de incrementar hasta un 10% de los doctorandos admitidos. La previsión de menciones europeas e internacionales se tratará que crezca hasta un 25% de las tesis generadas.

Por otro lado, la participación de expertos en el programa será posible si bien no tiene carácter obligatorio. No obstante, dentro del plan de movilidad del profesorado de la UAM los expertos invitados a los distintos másteres colaborarán activamente con los Seminarios de Investigación del programa. En el curso 2012-13 fueron invitados más de 30 expertos con este fin. Igualmente, los convenios firmados con diversas instituciones colaboradoras internacionales recogidas en el apartado 1.4 y vinculados a diversas sublíneas de investigación, facilitarán la mejora de los trabajos de tesis a través de la relación con los tutores mediante informes previos y su presencia en tribunales de lectura de tesis.

Para la codirección de tesis, emisión de informes previos y la participación en tribunales, está previsto colaborar principalmente con profesores y expertos de las 5 universidades extranjeras con las que hemos firmado convenios de colaboración para doctorado y que se recogen en el apartado 1.4 de la solicitud y otros colaboradores de distintas universidades en función del área de investigación. Los grupos de investigación y los diferentes departamentos tienen relación continuamente con investigadores de universidades de todo el mundo. Se detallan a continuación algunos de estos profesores que ya colaboran o tienen intención de hacerlo con el profesorado del programa de doctorado en Educación. De las cuatro primeras universidades se adjuntan en la solicitud, como se dice más arriba, la documentación solicitada que justifica el convenio firmado para estudiantes de posgrado. Sin ánimo de ser exhaustivos, algunas de los colaboradores son:

- Institute of Education. University of London, R.U.: Dr. Freeman, Dr. Hand. (Se adjunta documento, apartado 1.4)
- Stony Brook University. N.Y., EEUU.: Dr. Sheppard, Dr. Hanson (Se adjunta documento, apartado 1.4)
- Universidad de Twente, Países Bajos: Dr. Ton de Jong. (Se adjunta documento, apartado 1.4)
- Universidad de Coimbra, Portugal: Dra. Teresa Pessoa, Dra. Luisa Morgado. (Se adjunta documento, apartado 1.4)
- UNIJUI, Brasil: Dra. Calai Copeti, Dr. Bouffleur, Dr. Fensterseifer. (Se adjunta documento, apartado 1.4)
- Pontificia Universidad Católica de Rio de Janeiro. (Brasil): Dr. Pinheiro Da Silva.
- Universidad Normal del Este de China. Shanghai (China): Dr. Huang Zhicheng
- Universidad de Buenos Aires (Buenos Aires, Argentina): Dr. Guillermo Ruiz
- Universidad de Wiesbaden (Alemania): Dr. Wolfgang Müller-Commichau
- Monahs University (Australia): Alfabetización digital / Digital Literacy. Dra. Ilana Snyder
- Universidad de Kaiserslautern (Alemania): Educación de adultos y a distancia / Adult education, Distance Education. Dr. Rolf Arnold.
- UNAM, (México): Formación de Profesores en Creatividad Aplicada / Teacher Training in Applied Creativity. Dr.. Daniel Velázquez .
- Universidad de Camagüey, (Cuba): Didáctica / Teaching. Prof.a Nivia Álvarez
- Universidad de la República (Uruguay) Didáctica universitaria y didácticas de las ciencias sociales y experimentales / University teaching. Prof.a María Inés Coppello.
- Universidad Católica Argentina, (Argentina): Cultura digital / Digital Culture. Prof.a María Teresa Lugo.
- FORPEC Pontificia Universidade Católica de São Paulo, (Brasil). Formação de Professores e Paradigmas Curriculares Inovadores / Teacher training and Innovative Curriculum Paradigms: Prof. Marcos Masetto.
- YunTech University, Douliou, (Taiwan): The Department of Creative Design. Dr. LiHsun Peng.
- Kookmin University, Seoul, (South Korea). School of Fine Arts & Graduate Program in Art Education: Dra. Hyeri Ahn.
- Roma Tre. (Italia): Dra. Paola Supino.

5.2.4 Resumen de la Guía de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales.

El Programa se regirá por los Códigos de Buenas Prácticas existentes de la UAM. El Programa de Doctorado se adhiere a la Recomendación de 11 de marzo de 2005 de la Comisión Europea relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (www.ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/rigths/index). Este documento reúne una serie de principios y exigencias generales que especifican el papel, las responsabilidades y los derechos de los investigadores y de las entidades que emplean y/o financian investigadores. El objetivo de la Carta es garantizar que la naturaleza de la relación entre los investigadores y los financiadores o empleadores propicie la generación, transferencia, distribución y difusión de conocimientos y avances tecnológicos, así como el desarrollo profesional de los investigadores. Asimismo, la Carta reconoce el valor de todas las formas de movilidad como medio para ampliar el desarrollo profesional de los investigadores. De esta forma, la Carta constituye un marco dentro del que se invita a investigadores, en todos los niveles, y financiadores y empleadores a actuar con responsabilidad y profesionalidad en su entorno de trabajo y a darse el necesario reconocimiento mutuo.

Con respecto a la investigación, la UAM cuenta con una Comisión de Ética en la Investigación (www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886377819/contenidoFinal/Comite_de_Etica_de_la_Investigacion.htm), de acuerdo con las necesidades actuales o que en el futuro se planteen respecto de la investigación científica desarrollada en su ámbito, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas y otros asumidos por la comunidad científica y por los Estatutos de la UAM que pueden ser de importancia en las investigaciones en el ámbito de la educación.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES



Una vez elaborada la tesis doctoral, y después del informe favorable del director o directores de la tesis y del tutor de la tesis (si lo hay), que deberá ser refrendado por la Comisión Académica del Doctorado, el doctorando ha de solicitar a la Comisión de Doctorado de la UAM la autorización para proceder a su presentación de lectura.

El doctorando solicitará a la Comisión de Doctorado de la UAM la autorización de defensa de la tesis mediante escrito presentado en el Registro General de la UAM al menos 15 días antes de la reunión de dichos órganos en que pretenda su autorización. El calendario de fechas de dichas reuniones se hará público al principio de cada curso académico. Junto al escrito de solicitud, se acompañará la siguiente documentación:

- a) Un ejemplar de la tesis encuadernado de forma que no sea susceptible de manipulación, que será sellado por el Registro General de la UAM. En el caso de tesis afectada por el proceso de protección de datos, que se regula en el Artículo 7 de este procedimiento, se adjuntará para ser sellado, únicamente un ejemplar de la tesis protegida y autorizada por la Comisión de Investigación y la resolución de dicha Comisión.
- b) Un ejemplar digital de la tesis doctoral (en formato Word o pdf). En el caso de tesis afectada por el proceso de protección de datos, que se regula en el Artículo 7, se adjuntará un ejemplar protegido de la tesis en formato digital donde esté solo la investigación que pueda ser objeto de publicación.
- c) Informe del Plan de Actividades realizadas por el doctorando, para programas de doctorado regulados por el RD. 99/2011. Los doctorandos de planes anteriores presentarán un currículum vitae que recoja las actividades de formación e investigación llevadas a cabo durante el periodo de realización del doctorado y de la tesis doctoral.
- d) Justificante de matrícula en el programa de doctorado o justificante de inscripción de la tutela académica durante el periodo de realización de la tesis doctoral (al menos de los últimos 3 cursos académicos), emitido por la Administración de la correspondiente Facultad/Escuela.
- e) Los documentos complementarios (incluidos o no en la tesis) que establezcan los procedimientos vigentes de la UAM para tesis presentadas como compendio de publicaciones, tesis redactadas en lenguas diferentes a las oficiales en la UAM, doctorado con mención internacional y/o co-tutela de tesis doctoral. En el caso de que la Junta de Centro correspondiente establezca para algún ámbito de conocimiento requisitos complementarios, deberá adjuntarse la documentación pertinente.
- f) Informe motivado del director o directores de la tesis doctoral exponiendo los resultados de la valoración de dicha tesis y avalando expresamente su presentación a defensa pública. En el caso de que se trate de doctores no vinculados al programa de doctorado, el tutor del doctorando debe aportar una ratificación razonada del informe de la tesis. Dicho informe debe ser autorizado y firmado también por el responsable de la Comisión Académica del programa de doctorado.
- g) Propuesta de tribunal de evaluación de la tesis compuesta de 7 doctores, expertos en la materia, firmada por el responsable de la Comisión Académica del programa de doctorado, en la que se ha de concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos mediante publicaciones en el ámbito científico, técnico, humanístico, artístico o equivalente.

h) Un artículo en una revista indexada (o una carta de aceptación en su defecto) derivado de la tesis que se deposita.

El procedimiento a seguir referente a la lectura y defensa de la tesis se hará conforme al reglamento general de la Universidad Autónoma de Madrid sobre Procedimiento relativo al tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid (aprobado por el Consejo de Gobierno de 1 de junio de 2012), y se puede consultar en el enlace https://uam.es/EscuelaDoctorado/documento/1446758716021/Procedimiento_defensa_tesis_doctoral_actualizado.pdf?blobheader=application/pdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment;%20filename=Procedimiento_defensa_tesis_doctoral_actualizado.pdf&blobheadervalue2=public

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Didáctica Aplicada
2	Cambio, políticas y mejora en educación

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECOLOGÍA UAM-UCM

Línea 1- Ecología y Conservación de Ecosistemas Terrestres

Está formada por un total de 21 profesores de ambas universidades participantes:

Investigadores de referencia:



Begoña Peco Vázquez

- N^o Tesis últimos 5 años: 4
- Último sexenio: 2010

Juan Malo Arrazola

- N^o Tesis últimos 5 años: 3
- Último sexenio: 2008

Miguel Ángel Casado

- N^o Tesis últimos 5 años: 4
- Último sexenio: 2014

Proyecto de Investigación activo:

Efecto de los cambios de uso de la ganadería extensiva en la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas mediterráneos

Entidad Financiadora: MICINN

Referencia: CGL2014-24874

Duración: 3 años

Convocatoria: competitiva (Plan Nacional de i + d)

Instituciones participantes: UAM

Número de investigadores: 5

Otros investigadores

Acosta Gallo, Belén UCM Profesor contratado doctor

Castro Parga, Isabel UAM Profesor titular de universidad

de las Heras Puñal, Paloma UCM Profesor contratado doctor

de Miguel Garcinuño, José Manuel UCM Profesor titular de universidad

Delgado Sáez, Juan Antonio UCM Profesor contratado doctor

Franco Múgica, Fátima UAM Profesor contratado doctor

Herranz Barrera, Jesús UAM Profesor contratado doctor

Jiménez Escobar, M^a Dolores UCM Profesor ayudante doctor

López Pintor, Antonio UCM Profesor titular interino

Martín Azcárate, Francisco UAM Profesor contratado doctor

Morales Prieto, Manuel Borja UAM Profesor titular de universidad

Oñate Rubalcaba, Juan José UAM Profesor titular de universidad

Pérez Corona, M^a Esther UCM Profesor titular de universidad

Rescia Perazzo, Alejandro UCM Profesor titular de universidad

Seoane Pinilla, Javier UAM Profesor titular de universidad

Serrano Talavera, José Manuel UCM Profesor titular de universidad

Tomás Mezquida, Eduardo UAM Profesor ayudante doctor

Traba Díaz, Juan UAM Profesor titular de universidad



Línea 2- Ecología y Conservación de Ecosistemas Acuáticos

Está formada por un total de 4 profesores:

Investigadores de referencia:

Ángel Baltanás Gentil

- N^o Tesis últimos 5 años: 4
- Último sexenio: 2010

Ana Isabel López Archilla

- N^o Tesis últimos 5 años: 4
- Último sexenio: 2011

Eugenio Rico Eguizábal

- N^o Tesis últimos 5 años: 4
- Último sexenio: 2008

Proyecto de Investigación activo:

Análisis morfométrico de ostrácodos subfósiles en sedimentos lacustres cuaternarios y su aplicación a la reconstrucción paleoambiental

Entidad Financiadora: MCINN Plan Nacional de I+D+i (CGL2010-21039)

Referencia: CGL2010-21039

Duración: 3 años

Convocatoria: competitiva (Plan Nacional i+d)

Instituciones participantes: UAM, ISCE (CA-CNRS)

Número de Investigadores: 4

Otros investigadores

Alcorlo Pagés, Paloma UAM Profesor ayudante doctor

Línea 3- Análisis y Gestión de Sistemas Socio-Ecológicos

Está formada por un total de 8 profesores de ambas universidades participantes:

Investigadores de referencia:

Francisco Díaz Pineda

- N^o Tesis últimos 5 años: 2
- Último sexenio: 2010

Carlos Montes del Olmo

- N^o Tesis últimos 5 años: 7
- Último sexenio: 2007

Javier Benayas del Álamo

- N^o Tesis últimos 5 años: 5
- Último sexenio: 2011

Proyecto de Investigación activo:



Efecto de la gestión del territorio en la capacidad de la biodiversidad y el paisaje para suministrar servicios a la sociedad: evidencias en tres sistemas socio-ecológicos mediterráneos.

Entidad financiadora: MICINN

Referencia: CGL2011-30266

Duración: 3 años

Tipo de convocatoria: competitiva (Plan Nacional I+D+i)

Instituciones participantes: UAM, U. Pablo Olavide, UAB, y U. Oxford.

Número de investigadores participantes: 12

Otros investigadores

González Nóvoa, José Antonio UAM Profesor contratado doctor

López-Santiago, César UAM Profesor ayudante doctor

Martín-López, Berta UAM Profesor ayudante doctor

Ruiz Pérez, Manuel UAM Profesor titular de universidad

Schmitz-García, M^a Fé UCM Profesor titular de universidad

En el documento PDF que se adjunta puede encontrarse toda la información referente a estos investigadores, índices de calidad de su producción científica, así como referencias de la producción de 10 tesis doctorales dirigidas por investigadores asociados al programa de doctorado.

No se ha previsto la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado

Existe un registro público anual de líneas de investigación y profesorado adscrito a cada una de ellas, a efectos de su designación como Director/a o Tutor/a, con la información relativa a la experiencia docente, incluyendo sexenios de investigación, o bien méritos de investigación equivalentes para aquellos miembros del programa que no puedan optar a ellos. Está disponible en la web:

<https://sites.google.com/view/programadoctordoeducacion-uam/inicio/profesorado>

Los proyectos de investigación vigentes están disponibles en:

<https://sites.google.com/view/programadoctordoeducacion-uam/inicio/l%C3%ADneas-de-investigaci%C3%B3n/cambio-pol%C3%ADticas-y-mejora-en-educaci%C3%B3n> (Cambio, políticas y mejora en educación)

<https://sites.google.com/view/programadoctordoeducacion-uam/inicio/l%C3%ADneas-de-investigaci%C3%B3n/did%C3%A1ctica-aplicada>
(Didáctica aplicada)

Las líneas y equipos están actualizados y disponibles en

<https://sites.google.com/view/programadoctordoeducacion-uam/inicio/profesorado>
en concreto la línea de

Teoría e historia de la educación -

Cambio, políticas y mejora en educación en

<https://sites.google.com/view/programadoctordoeducacion-uam/inicio/l%C3%ADneas-de-investigaci%C3%B3n/teor%C3%ADa-e-historia-de-la-educaci%C3%B3n>
y para Didáctica aplicada en

<https://sites.google.com/view/programadoctordoeducacion-uam/inicio/l%C3%ADneas-de-investigaci%C3%B3n/did%C3%A1ctica-aplicada>

Las publicaciones más relevantes están indicadas en

<https://sites.google.com/view/programadoctordoeducacion-uam/inicio/resultados/indicadores-de-calidad#h.ksoy1todfqwy>

Las tesis más relevantes están indicadas en <https://sites.google.com/view/programadoctordoeducacion-uam/inicio/resultados/indicadores-de-calidad#h.mvcgpk7iuozd>

La descripción detallada y actualizada de los equipos está incluida también en un pdf anexo de esta solicitud.

6.2 MECANISMOS DE CÁMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS



Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La dirección de la tesis y la tutela del doctorando serán

están

reconocidas como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. En la aplicación piloto del previsto Plan de Actividades del Profesorado de la UAM <https://www.uam.es/BOUAMI.2.19.-Acuerdo-1/CG-de-23-04-21/1446818615088.htm?language=es&pid=1234892145844> se propone asignar 75 horas al año por hay un reconocimiento de la contidrección de tesis y 10 horas por la tutorización de las mismas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.1 Los recursos materiales y servicios con los que cuenta actualmente la Facultad de Formación de Profesorado y Educación y que están disponibles en este momento para el desarrollo del doctorado de Educación son los que se detallan en los apartados siguientes.

7.1.2- AULAS, SEMINARIOS Y LABORATORIOS

AULAS

- 2 unidades 122 m 2 120 puestos.
- 7 unidades 110 m 2 110 puestos.
- 4 unidades 98 m 2 100 puestos.
- 7 unidades 85 m 2 85 puestos.
- 2 unidades 73 m 2 75 puestos.

SEMINARIOS

- 5 unidades 60 m 2; 45-50 puestos.
- 1 unidad 49 m 2; 40-45 puestos.
- 35 m 2; 20 puestos.
- 4 unidades 55-60 m 2; 30 puestos.

LABORATORIOS DE INTERÉS PARA LOS POSGRADOS

- Informática I 85 m 2; 40 puestos.
- Informática II 98 m 2; 60 puestos.
- Informática III 48 m 2; 40 puestos.
- Laboratorio de Música y Aula de Informática IV 98 m 2; 52 puestos.

Todas las aulas, seminarios y laboratorios disponen de ordenador, video proyector, monitor y reproductor de video, DVD y retroproyector. Los laboratorios y las aulas específicas disponen además de los productos, instrumentos, equipos, instalaciones y materiales didácticos característicos de los espacios destinados a su uso docente.

7.1.3 BIBLIOTECA DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

La Biblioteca de Formación del Profesorado y Educación está situada en el módulo III, planta baja, del edificio de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación ocupa un total de 1.167 metros cuadrados. Está concebida como un centro de recursos para la investigación, la docencia y el aprendizaje cuya misión es facilitar el acceso y la difusión de dichos recursos y colaborar en los procesos de creación del conocimiento relacionados con la Educación y otras Ciencias Sociales. La información de todos los servicios se encuentra en la página: <https://www.uam.es/uam/vida-uam/bibliotecas>

La Biblioteca de Educación está atendida por 3 Bibliotecarios, 2 Auxiliares de Biblioteca y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 9 becarios. Ofrece 206 puestos de lectura y 31 ordenadores para uso público. Respecto a las colecciones, dispone de más de 100.00 monografías y 500 títulos de revista en papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

La biblioteca cuenta con los siguientes espacios:

1º) Espacios de libre acceso:

- **Mostrador** : es un área de atención a usuarios para la realización de préstamos, recogida y entrega de portátiles, renovación del carné universitario, información general acerca de los servicios y recursos que ofrece la Biblioteca.
- **Sala de consulta** : formada por las salas de lectura A, B y C en las que están los libros de texto y obras de referencia, en ellas está disponible la bibliografía recomendada que recoge aquellos documentos que los profesores aconsejan en cada asignatura de las titulaciones de grado y posgrado y proporciona además información en tiempo real sobre el número de ejemplares, su localización y disponibilidad, facilitando a los estudiantes el acceso a estos documentos.
- **Aula multimedia** : sala destinada a estudiantes, docentes e investigadores que dispone de herramientas tecnológicas para facilitar el aprendizaje y la investigación en el ámbito de la didáctica y la educación mediante la utilización de las nuevas tecnologías. Está dotada con 17 ordenadores personales, video proyector, monitor de TV y reproductor de video y DVD. Funciona como un aula multiusos destinada a actividades de formación de usuarios por parte del personal técnico de la biblioteca, un espacio para la realización de actividades docentes en grupo, y se permite la utilización individual de los ordenadores para la realización de



trabajos académicos (listado de software disponible) y el visionado de materiales audiovisuales. Para la realización de trabajos en grupo (máximo 15 alumnos) es necesaria la reserva previa, cumplimentando un formulario.

- **Hemeroteca** : está dividida en dos zonas, una de libre acceso (sala de investigadores), en la que se encuentran los ejemplares más actuales, 2 últimos años, de las aproximadamente 300 revistas en curso y una zona de acceso restringido (depósito de hemeroteca), con los fondos históricos de la colección y aquellos títulos que han dejado de publicarse o recibirse en la Biblioteca.
- **Docimoteca** : esta sección, que se encuentra ubicada en la Sala de Proceso Técnico e Información Especializada de la Biblioteca, recoge el material psicotécnico y de evaluación psicológica y psicoeducativa de las diferentes áreas de la psicología y la psicopedagogía; debido a las condiciones especiales de este material su consulta y préstamo está restringido a psicólogos y pedagogos y estudiantes de psicología y psicopedagogía debidamente acreditados.
- **Sala infantil y juvenil** : es una sección que comprende todos aquellos documentos, (impresos y electrónicos) que formarían parte de una biblioteca escolar y que resultan imprescindibles para la formación de los futuros maestros y profesores de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. El fondo comprende dos subsecciones: sección de divulgación y sección de literatura, ordenados según el esquema de Clasificación Decimal Universal. Sus materiales están disponibles en libre acceso para la consulta y préstamo en una sala específica, que sirve a su vez para la realización de trabajos en grupo en base a unas normas.
- **Sala de investigadores** : es una sala que contiene los ejemplares más recientes de las revistas en curso actúa a la vez como espacio reservado para el personal docente e investigador. Está dotado con 16 puestos de lectura, 3 PCs y una impresora.
- **Sala de trabajo en grupo** , la Biblioteca Infantil y Juvenil, con 18 puestos de trabajo, 3 PCs y un escáner funciona a su vez como espacio para la realización de actividades en grupo.

2º) Espacios de acceso restringido:

- **Depósito hemeroteca** : la hemeroteca cuenta con una zona de acceso restringido en la que se encuentran los títulos de revistas en curso con una antigüedad superior a los 2 años (listado de revistas) y la colección retrospectiva de aquellos títulos que han dejado de publicarse o recibirse en la Biblioteca: se pueden solicitar en el mostrador los ejemplares que se deseen consultar.
- **Depósito fondo general** : contiene unos 70.000 ejemplares de contenido más o menos especializado identificables en el catálogo por su localización "Depósito", para su consulta es necesario solicitarlos al personal del mostrador.
- **Museo pedagógico** : contiene el fondo histórico de bibliografía educativa (libros escolares, materiales educativos y libros científicos y pedagógicos hoy considerados clásicos). Parte de este y otros fondos han sido digitalizados y bajo la denominación *Fondo antiguo: colección Pedagógica* se encuentran accesibles a texto completo en Biblos-e Archivo: colección digital.

La Biblioteca dispone de 11 ordenadores para la consulta de los fondos bibliográficos y documentales, bases de datos, revistas, colecciones digitales y otros recursos electrónicos, fotocopiadora en régimen de autoservicio para la reproducción de ejemplares, impresoras y escáneres para la realización de trabajos, además del equipamiento informático y audiovisual del aula multimedia.

Colecciones:

1º) Colecciones de libre acceso de los fondos:

- **Bibliografía recomendada** : Los profesores facilitan a la biblioteca la lista de los libros o documentos que van a recomendar en su asignatura. Estos materiales se encuentran disponibles, en libre acceso, en las salas de lectura A, B y C.
- **Fondo Comité Olímpico Español** : Fondo bibliográfico donado por el Comité Olímpico Español (COE) para la formación de la colección del Centro de Estudios Olímpicos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación.
- **Fondo de mayores de 25 años** : Se compone de unos 300 ejemplares destinados a cubrir las necesidades bibliográficas de los alumnos matriculados mediante esta modalidad de acceso a la universidad. De muy diversa temática, se encuentra situado en libre acceso, en una sección independiente, y su préstamo está reservado en exclusiva a los alumnos con este perfil.
- **Libros de texto** : Amplia selección de libros de texto utilizados en el sistema educativo actual (libros, cuadernos y otros documentos de Educación Infantil, Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato), así como de sistemas no vigentes (Enseñanza General Básica y Bachillerato Unificado Polivalente). Este material es de libre acceso y está ubicado en la Sala C.
- **Libros infantiles y juveniles** : Dentro de las secciones especiales, la Biblioteca dispone de una amplia colección de documentos (impresos y electrónicos) que deberían formar parte de la biblioteca escolar de un centro educativo. Sus materiales están disponibles en libre acceso para su consulta y préstamo en la Biblioteca infantil y juvenil.
- **Obras de referencia** : Compuesta por diccionarios, enciclopedias, directorios, bibliografías, atlas y otros materiales de consulta. Se encuentran disponibles en la Sala C y son de libre acceso, excepto los que están en soporte magnético u óptico, que deberán solicitarse en el mostrador. Este tipo de documentos están excluidos del préstamo.
- **Revistas** : La colección de revistas impresas está integrada por unos 300 títulos en curso, que se reciben periódicamente y a través de diversas vías -suscripción, canje o donativo. Además, la biblioteca cuenta con un fondo histórico de revistas cerradas -cuya publicación ha cesado o la biblioteca ha dejado de recibir- formado por otros 176 títulos, al que hay que sumar las más de 500 revistas electrónicas, accesibles en su mayoría a texto completo, relacionadas con la didáctica y la educación, clasificadas por materias.
- **Tesis doctorales** : Los trabajos de investigación inéditos leídos en la Facultad se pueden encontrar en el repositorio Biblos-e Archivo: colección digital. Asimismo, la Biblioteca dispone de una amplia colección de tesis doctorales microfilmadas de distintas universidades españolas, cuya información se puede obtener consultando el catálogo.

2º) Colecciones de acceso restringido:

- **Colección Bravo-Villasante** : Donación de Carmen Ruiz Bravo-Villasante, consta de un fondo antiguo y una colección de obras y ediciones de gran interés relacionadas con la escritora y filóloga Carmen Bravo-Villasante.
- **Fondo antiguo** : La biblioteca cuenta con un Museo Pedagógico que contiene el fondo histórico de bibliografía educativa (libros escolares, materiales educativos y libros científicos y pedagógicos hoy considerados clásicos). Parte de éste y otros fondos han sido digitalizados y bajo la denominación "Colección pedagógica". Se encuentran accesibles a texto completo en Biblos-e Archivo: colección digital. El resto de fondos pueden consultarse en el catálogo.
- **Fondo General (Depósito)** : Contiene unos 70.000 ejemplares. Se encuentra en un depósito de acceso restringido, por lo que se deberá solicitar la consulta o préstamo de aquellos documentos del catálogo cuya localización indique "Depósito" al personal del mostrador.
- **Material audiovisual** : Amplia selección de DVDs, CD-ROMs y cassetes, en especial recursos didácticos para alumnos de enseñanza infantil y primaria, conocimiento de idiomas y sobre juegos y actividades deportivas. Este material deberá solicitarse en el mostrador y se encuentra disponible tanto para el préstamo como para su visionado en el Aula multimedia de la biblioteca.
- **Material docente** : Variada colección de materiales didácticos (proyectos educativos, guías del profesor y del alumno, pruebas de aptitud, etc.).
- **Tests** : La docimoteca contiene el material psicotécnico y de evaluación psicológica y psicoeducativa (tests, escalas, baterías, cuestionarios de las diferentes áreas de la psicología y la psicopedagogía, etc.).



Bases de datos específicas de educación, educación física y psicopedagogía:

- Bases de datos de Educación disponibles:
- ERIC
- CSIC ISOC
- EducaLex
- Aumentativa
- Catálogo de investigaciones educativas
- Educ@ment
- Eurybase
- LEDA
- RedInEd
- Bases de datos de Psicopedagogía:
- ERIC
- PSICODOC
- PsycARTICLES
- PsycBOOKS
- PsycCRITIQUES
- PsycINFO
- Bases de datos de Educación Física
- SPORTDiscus
- SPOLIT
- Revistas:
- Revistas Impresas
- Revistas Electrónicas
- Revistas en Acceso Abierto
- Colecciones históricas virtuales
- Sumarios y búsquedas de artículos de revistas
- Colecciones digitales

7.1.4 OTRAS INSTALACIONES Y SERVICIOS

La Universidad Autónoma de Madrid dispone de una serie de servicios e instalaciones que están disponibles para toda la comunidad universitaria como son los prestados por el servicio **Tecnologías de la Información** y por las **bibliotecas del Campus**.

- Servicio de Tecnologías de la Información:

La Universidad Autónoma de Madrid dispone de una serie de servicios de Tecnologías de la Información. Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en varios ejes como son la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y soporte informático.

Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <https://www.uam.es/uam/ti>, entre los que cabe destacar: cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y servicio de préstamo de ordenadores portátiles. La UAM dispone de *aulas de informática* en cada uno de los centros. La UAM cuenta con un total de 38 aulas de informática con más de 900 ordenadores personales, que están abiertas a todos los estudiantes del campus. Como se ha indicado, en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación existen 96 ordenadores (192 puestos). Para garantizar la disponibilidad de estos recursos existe un sistema de reserva previa de las mismas permanente vía Internet. Las aulas de informática de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación cuentan con los siguientes soportes informáticos: un video proyector en cada aula, 2 pizarras digitales, 1 impresora y software educativo adaptado a la docencia de esta Facultad.

Otra innovación y recurso destacable desde el punto de vista de la docencia es la plataforma informática MOODLE. Desde esta herramienta, el profesor pone a disposición de sus alumnos todos los materiales necesarios para planificación y el desarrollo de la enseñanza. Los estudiantes acceden a esta aplicación mediante sus claves de correo electrónico. El servicio de Tecnologías de la información apoya *la gestión de los asuntos académicos* en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente en sistema de gestión académica SIGMA.

- Otras bibliotecas y hemerotecas :

En total, las Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid disponen de más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y más de 200 bases de datos. Ofrecen casi 4.500 puestos de lectura en horario de 09.00 h a 20.30 h y se cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año. En el año 2004, tras la elaboración de su Informe de Evaluación, se obtuvo el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA). Toda la información sobre la Biblioteca se encuentra en las Memorias anuales que se presentan en Consejo de Gobierno desde 2000, y están accesibles en: <https://www.uam.es/uam/vida-uam/bibliotecas/presentacion>

Los principales servicios que la UAM ofrece a través de la Biblioteca <https://www.uam.es/uam/vida-uam/bibliotecas> son: *Catálogo automatizado, Préstamo domiciliario, Préstamo interbibliotecario, Formación de usuarios e Información bibliográfica*. Además, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto de la Educación Superior, y en aplicación del Plan Estratégico de la Biblioteca (2006-2008), se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales: *Reservas en línea, Buzones de devolución, Préstamo Intercampus, Repositorio institucional, Dialnet, Servicio de atención telefónica, Adquisiciones automatizadas, Préstamo de ordenadores portátiles, Metabúsqueda de recursos electrónicos y Sistema de atención virtual al usuario*.



Biblioteca de la Facultad de Ciencias: La Biblioteca de Ciencias se encuentra en un edificio propio, con 8.700 metros cuadrados de superficie. Ofrece 1.265 puestos de lectura, 20 puestos en una sala polivalente con equipamiento multimedia y 48 puestos en salas de trabajo en grupo. Asimismo, dispone de 26 ordenadores para uso público. Respecto a las colecciones, dispone de unas 75.000 monografías y 2.000 títulos de revistas en papel, así como el acceso a un importante paquete de recursos electrónicos. Está atendida por 16 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 18 Becarios.

Biblioteca de la Facultad de Derecho: La Biblioteca de Derecho ocupa parte del edificio de la Facultad de Derecho, con un total de 2.779 metros cuadrados. Ofrece 600 puestos de lectura y 50 puestos en salas de trabajo en grupo, así como 20 ordenadores para uso público y un completo sistema de proyección, para formación y apoyo a la docencia. Respecto a las colecciones, dispone de unas 155.000 monografías, 3.000 títulos de revista papel, 2.400 títulos de revistas electrónicas y 79 bases de datos jurídicas. La Biblioteca de Derecho está atendida por 10 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 16 Becarios.

Biblioteca de la Facultad de Económicas: La Biblioteca de Económicas ocupa parte del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, con un total de 1.765 metros cuadrados. Ofrece 287 puestos de lectura y 18 ordenadores para uso público. Respecto a las colecciones, dispone de unas 100.000 monografías y 5.900 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos. Esta biblioteca alberga el Centro de Documentación Estadística, un servicio especializado en material estadístico y datos económicos de empresas que dispone de un espacio diferenciado dentro de la Biblioteca, con 76 puestos de lectura y 7 de consulta del catálogo bibliográfico y bases de datos en línea. La Biblioteca de Económicas está atendida por 11 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 13 Becarios.

Centro de Documentación Europea: Es la biblioteca depositaria de las publicaciones de las instituciones de la Unión Europea. Su finalidad es difundir la información y documentación sobre las instituciones europeas para facilitar el conocimiento y la investigación sobre la Unión y sus políticas. Ubicado en un local adyacente a la Biblioteca de la Facultad de Económicas, cuenta con sala de consulta de fondos, zona de trabajo del personal y dos depósitos de material con 24 puestos de lectura y un ordenador de uso público. Cuenta con un bibliotecario y tres becarios.

Biblioteca de la Facultad de Humanidades: La Biblioteca de Humanidades ocupa un edificio independiente, con un total de 6.620 metros cuadrados. Ofrece 965 puestos de lectura y 24 ordenadores para uso público. Respecto a las colecciones, dispone de unas 280.000 monografías y 4.308 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos. Entre sus fondos cuenta con la **Biblioteca del Instituto de la Mujer**, que reúne más de 10.000 títulos y revistas especializadas en libre acceso. La Biblioteca de Humanidades está atendida por 14 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 27 Becarios. En el mismo edificio se encuentra la Cartoteca *¿Rafael Mas¿*, especializada en todo tipo de materiales cartográficos: mapas (topográficos, geológicos, cultivos y aprovechamientos, históricos, etc.), planos, cartas náuticas, fotografías aéreas, imágenes de satélite, cartografía digital, etc. Dispone de 43 puestos de lectura y 2 puestos de consulta de cartografía digital. Sus colecciones están formadas por más de 35.000 mapas y 30.000 fotografías y diapositivas. Está atendida por 1 bibliotecario y 3 becarios.

Biblioteca de la Facultad de Medicina: Ocupa un edificio en el *Campus* de Medicina, con un total de 1.223 metros cuadrados. Ofrece 350 puestos de lectura, 15 ordenadores para uso público y 9 para el personal de la Biblioteca, así como un lector reproductor de microfilm y microficha. Respecto a las colecciones, dispone de unas 30.000 monografías y 659 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos. La Biblioteca de Medicina está atendida por 6 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 7 Becarios.

Biblioteca de la Facultad de la Escuela Politécnica Superior: La Biblioteca ocupa parte del edificio de la Escuela Politécnica Superior, con un total de 1.200 metros cuadrados. Ofrece 478 puestos de lectura y 9 ordenadores para uso público y 8 para el personal de la Biblioteca. Respecto a las colecciones, dispone de unas 18.000 monografías y 400 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos. La Biblioteca de la Escuela Politécnica está atendida por 5 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 7 Becarios.

Biblioteca de la Facultad de Psicología: La Biblioteca ocupa parte del edificio de la Facultad de Psicología, con un total de 1.081 metros cuadrados. Ofrece 272 puestos de lectura y 30 ordenadores para uso público. Respecto a las colecciones, dispone de unas 36.000 monografías, 488 títulos de revista papel, 400 tests así como un amplio elenco de recursos electrónicos. La Biblioteca de la Facultad de Psicología está atendida por 7 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 11 Becarios.

Otros servicios de la Universidad Autónoma de Madrid:

- **Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia (URAM) :** La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:
- **Mediateca:** posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados
- **Aula multimedia:** se trata de un aula docente con 20 equipos informáticos y se destina a la docencia que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia.
- **Sala de Videoconferencias** para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Está dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones y un sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.
- **Servicio de grabación y edición** de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación., Préstamo de equipos audiovisuales y Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales.
- **Servicio de Mantenimiento:** El servicio de Mantenimiento de la UAM realiza cuatro tipos de operaciones: 1º) Mantenimiento correctivo: Atiende la reparación de equipos e instalaciones una vez que el fallo se ha producido. Esta intervención se realiza a petición de los miembros de la Comunidad Universitaria que hayan detectado algún problema en los elementos citados. 2º) Mantenimiento preventivo: Trata de anticiparse a la aparición de averías, efectuando revisiones de forma programada y periódica. Se realiza de oficio, sin que medie petición de los miembros de la Comunidad Universitaria. 3º) Modificación de las infraestructuras: Se realizan obras de modificación de locales o instalaciones, como complemento de los puntos anteriores para adaptar los sistemas a las necesidades que surgen. 4º) Asesoramiento técnico: Desde el Servicio de Mantenimiento se presta asistencia técnica para la resolución de todo tipo de problemas dentro de su ámbito de actuación.

7.1.5 Previsión de adquisición de los recursos materiales y Servicios necesarios.

La Facultad de Formación de Profesorado y Educación dispone en la actualidad de todos los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas planificadas para el desarrollo del doctorado. Dentro de los planes de mejora continua de los recursos materiales y servicios, se planifican las siguientes acciones en coordinación con el Vicerrectorado de Infraestructuras:

- Ampliación de los espacios de estudio
- Acondicionamiento de algunas dependencias dedicadas a almacén.
- Mejoras en el puerto de carga y descarga de material pesado.
- Sectorización del aire acondicionado general.
- Servicio de ascensor para personas con minusvalía física
- Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.



7.1.6 La Facultad de Formación de Profesorado y Educación tiene dispuesto un presupuesto para bolsas de viaje y ayuda a congresos, ayudas a tesis, o ayudas a traducciones para el profesorado como se puede ver en el enlace:

<https://www.uam.es/Profesorado/AyudasInvestigacion/1242657558537.htm?language=es>

Los estudiantes de nuestra facultad que reciben ayudas posdoctorales convocadas por la Ministerio de Educación Comunidad de Madrid, Universidad Autónoma y otros organismos nacionales o extranjeros, ha variado en los últimos años entre 2 y 5 estudiantes. La previsión con el impulso del nuevo programa de Doctorado en Educación es que aumente a diez estudiantes becados.

7.1.7 Inserción laboral de egresados. Para facilitar la inserción laboral de los titulados del programa de doctorado en educación se proponen las siguientes acciones:

a) **Oficina de Prácticas Externas y Orientación para el Empleo.** La Universidad Autónoma de Madrid dispone de la **Oficina de Prácticas Externas y Orientación para el Empleo** (<https://www.uam.es/uam/oficina-practicas-externas>), desde donde se promueven contactos con los departamentos de recursos humanos de empresas e instituciones públicas y privadas, mediando a través de la bolsa de empleo entre las demandas de los estudiantes y las ofertas de las empresas. Otras actividades de esta oficina incluyen la orientación profesional para el empleo y el autoempleo, el asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo, o la organización de foros de empleo, como lugar de encuentro entre estudiantes que buscan empleo y las empresas e instituciones.

b) **OTRI, CIADE, e InNorMadrid.** Dentro del contexto del **Campus de Excelencia Internacional CSIC-UAM**, la Universidad Autónoma añade, a las misiones clásicas de investigación y docencia, la transferencia de conocimiento mediante su Canal de Transferencia (<https://www.uam.es/uam/investigacion/area-investigacion-transferencia>)

que incluye cuatro niveles: la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación(OTRI), el Centro de Iniciativas Emprendedoras (CIADE), el Parque Científico de Madrid (PCM) y la Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte, (InNorMadrid). Todas ellas facilitan la puesta en marcha de proyectos innovadores, la transferencia de conocimiento y el autoempleo.

c) **Red Alumni de la UAM.** Recientemente se ha puesto en marcha la **Red Alumni de la UAM**, red social de contactos profesionales en LinkedIn, cuya finalidad es ser un espacio de encuentro y cohesión de alumnos y egresados y fomentar el intercambio de ideas, proyectos y oportunidades entre éstos y sus profesores o directores de investigación. Red Alumni se creó en el curso 2011-2012 como entorno ideal no sólo para realizar el seguimiento de sus egresados en aras de su traducción en términos de empleo, si no también como cauce para compartir nuevos proyectos, intercambio de información, relaciones profesionales y captación de oportunidades; en definitiva, para la promoción y desarrollo de la innovación y su análisis, siendo una red que fomenta debate tras debate, el crecimiento profesional y académico de sus miembros. Además, la Comisión dedicará una parte de sus esfuerzos al seguimiento de los doctores egresados. Se diseñarán encuestas, que se realizarán mediante entrevistas telefónicas preferentemente o por medios electrónicos, para recabar información sobre los siguientes aspectos:

¿ Seguimiento de doctores egresados. De forma particular debe seguirse la evolución en el empleo durante los tres años siguientes a su graduación.

¿ Porcentaje de doctores que consiguen ayudas posdoctorales. Se recabará información sobre esta cuestión, tanto si las ayudas las obtienen en las universidades participantes, como en cualquier otra institución o empresa.

¿ Se recabará información sobre todos los aspectos incluidos en la movilidad del Programa

D) **Bolsa de Trabajo.** La facultad cuenta además con una bolsa de trabajo coordinada por el vicedecanato de Estudiantes, para facilitar a los egresados su incorporación con el ámbito profesional. A través de ella se canalizan las demandas de empleo, convocatorias públicas, becas posdoctorales, etc. que puedan interesar a nuestros estudiantes graduados e información sobre los servicios ofrecidos en la UAM señaladas en los apartados anteriores.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad Autónoma de Madrid ha diseñado un SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD -SGIC- que integra distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre diferentes aspectos de los títulos oficiales, como a la revisión, reflexión y elaboración de informes anuales de seguimiento y planes de mejora basados en dichas informaciones.

Este sistema consta de un conjunto de 20 procedimientos, clasificados en procesos estratégicos, claves y de apoyo. Han sido elaborados colaborativamente entre los responsables de calidad de todos los centros UAM. Posteriormente, estos procedimientos se han adaptado e incorporado a los verifica de los diferentes grados, másteres y doctorados.

Las acciones y procedimientos contenidos en este SGIC están en consonancia con los criterios y directrices para la garantía de calidad marcados desde el Espacio Europeo de Educación Superior por la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), así como el marco legal español. La garantía de calidad es el instrumento que permite compartir valores, expectativas y buenas prácticas dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior y asegurar con ello la transparencia y la movilidad. Al mismo tiempo la UAM ha desarrollado la aplicación informática ISOTOOLS, para facilitar la recogida de información necesaria para la ejecución del SGIC. Se puede acceder a una información más completa en el enlace <https://transparencia.uam.es/informacion-academica/garantia-de-calidad/>

La Facultad de Formación de Profesorado y Educación es consciente de la importancia de la calidad y la considera como un factor estratégico básico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general. Además, considera que la formación de sus estudiantes, en un entorno científico e investigador de calidad, contribuye a mejorar las contribuciones que sus egresados pueden hacer a la sociedad.

Para su pleno desarrollo, la Universidad Autónoma de Madrid ha generado una estructura piramidal que, partiendo del Rector y Equipo de Gobierno, desciende a través de cuatro niveles. Es por ello que, junto a un Coordinador de Calidad, existe una Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad (CGC) y una Comisión de Seguimiento por cada titulación, tanto en los grados como en los posgrados. Es, pues, una garantía que en el análisis y mejora de los estudios que se imparten estén implicados todos los estamentos que en ella participan. Entre las acciones que impulsan la mejora de las titulaciones impartidas nuestra Facultad es pionera en la creación y aplicación de un Plan de Acción Tutorial que desde el curso 2007-08 busca un modelo de tutoría personal y con orientación al desarrollo profesional. Lo concebimos como un proceso de refuerzo permanente al estudiante para encontrar



respuestas a las necesidades y problemas que vaya encontrando en la vida universitaria y, de modo especial, en los momentos críticos de toma de decisiones. Una información más completa de ello está en la página web en el enlace

<https://transparencia.uam.es/informacion-academica/garantia-de-calidad/>

El coordinador del programa de doctorado en educación en colaboración con el vicedecano responsable de calidad del centro serán los encargados de coordinar el sistema de garantía interno de calidad del programa. Ellos tendrán acceso a la herramienta informática ISOTOOLS citada anteriormente. La UAM ha incluido los indicadores de calidad para el seguimiento de programas de doctorado y de este modo el coordinador podrá añadir anualmente los datos correspondientes al programa, actas de reuniones, plan de mejora y demás información oportuna.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	10
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
18	80

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La previsión de tasas se justifica en un análisis de dos aspectos diferentes: por un lado, por la trayectoria del programa de doctorado todavía vigente; y, por otro lado, por las expectativas de mejora de resultados que los procesos y procedimientos enunciados en el RD 99/2011 deben originar. En el primero de los aspectos, el programa de doctorado propuesto se ha ido consolidando en los últimos años y mantienen un nivel de graduación progresivo. En el segundo de los aspectos, los procesos de seguimiento y evaluación anual de los doctorandos deberán producir mejores resultados y contribuir al progreso experimentado que en el programa vigente.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Cada departamento, a través de la persona que designe y la secretaría del mismo, serán los responsables del seguimiento de los doctores egresados de sus líneas de investigación. Estos recogerán la producción científica generada como consecuencia de las tesis presentadas y mantendrán actualizada la forma de contacto con los mismos.

La previsión de empleabilidad de los egresados del programa de doctorado en educación se estima del 90 % y el porcentaje de doctorandos que consigan ayudas de contratos posdoctorales del 50 %.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
17,4	17
TASA	VALOR %
138/24	17
176/30	17

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El número de matriculados en los programas de doctorado de la facultad ha ido en aumento en términos generales en los últimos cinco años: 4 en 2007, 38 en 2008, 26 en 2009, 63 en 2010 y 49 en 2011. Si bien, esto refleja un efecto de estabilización en torno a las 50 matrículas, al unirse nuevas áreas de conocimiento es razonable pensar que el número de matrículas esté en torno a las 60 y más repartidas en distintas áreas de conocimiento. En relación al número de tesis leídas la evolución ha sido: 3 en 2006, 6 en 2008, 6 en 2009, 6 en 2010 y 12 en 2011. Estos datos corresponden a dos programas de doctorado y que ocuparán solo una parte de las líneas de investigación del programa propuesto. Es previsible que con el aumento de líneas de investigación de seis departamentos más y de investigadores, el número de tesis defendidas pueda evolucionar aproximadamente del siguiente modo: 14 tesis en 2014, 16 tesis en 2015, 18 tesis en 2016, 20 tesis en 2017 y 22 tesis en 2018. Si el número de matrículas se mantiene en torno a 50 anuales, se producirá un ascenso de la tasa de éxito en torno al 36 %, lo que supone más del doble de la tasa actual.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17435560L	Miguel	Remacha	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO



Avda. tomas y Valiente nº 2. Madrid 28049	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
director.escola.doctorado@uam.es	676703689	914973500	Director de la Escuela de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07986851D	María Teresa	Blázquez	Cuesta
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Einstein, 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrectorado.investigacion@uam.es	663146860	914975750	Vicerrectora de Investigación y Biblioteca
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50160050V	Joaquín	Paredes	Labra
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Tomás y Valiente, nº 3	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
joaquin.paredes@uam.es	606171765	914973500	Coordinador del Programa de Doctorado en Educación



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :CONVENIOS FINAL.pdf

HASH SHA1 :FC138CFEFAB201EEEB67DA5E9156D5FAA41BEFCC

Código CSV :95613497576670916944851

CONVENIOS FINAL.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : EQUIPO DE INVESTIGACION Y ALEGACIONES AL INFORME DE MODIFICA.pdf

HASH SHA1 : A2C95389FE9952D64B3DFE42BE9E0BFF62615C07

Código CSV : 562969052368864950204717

EQUIPO DE INVESTIGACION Y ALEGACIONES AL INFORME DE MODIFICA.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Delegación Rectora verificación títulos.pdf

HASH SHA1 :2F93F1D1CA721FA9182DB871E44DDB7A7B3B07E1

Código CSV :523177483430347501516278

Delegación Rectora verificación títulos.pdf



